



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN N° 06 – 17 DE MARZO DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 17 de Marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°06, Reunión que se desarrolló en las Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mag. Luis Fernando Morales Nieva, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°0205-2026-GRJ-CR/SE de fecha 06 de Marzo del 2026, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

- | | | |
|--|---------------|----------|
| 1. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA. | (Tarma) | PRESENTE |
| 2. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA. | (Chupaca). | PRESENTE |
| 3. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA. | (Junín). | PRESENTE |
| 4. KELY FLORES MÁS. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 5. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 6. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 7. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA. | (Concepción). | PRESENTE |
| 8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ. | (Yauli) | PRESENTE |
| 9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA. | (Satipo). | PRESENTE |
| 10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA | (Satipo). | PRESENTE |
| 11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ. | (Chanchamayo) | PRESENTE |
| 12. YONER AMBICHO AQUINO | (Chanchamayo) | PRESENTE |
| 13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ | (Jauja). | PRESENTE |

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de la Acta, de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2026, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación al Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo del 2026, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

- OFICIO MULTIPLE N°18-2026-GRJ/DIRCETUR Presentado por, LIC. DIANA MARIA VILA POMA – Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo ASUNTO Invitación al Lanzamiento e Inauguración de la "Expo Feria Semana Santa Junín 2026: El Corazón del Perú te Espera"
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada Consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHUPACA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

KELY FLORES MÁS
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ANIBAL: Rogelio A. Espinoza Espin
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE YAULI

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
MARIA MARTINA MALDONADO DORIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CONCEPCION

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
HERNAN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL DE JAUJA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO



2. **OFICIO N°208-2026-GRJ/CR/SE** presentado por, ABG. ROGELIO A. ESPINOZA ESPIRITU – Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Junín **ASUNTO Solicita**, la aprobación de la **Propuesta del Programa de Acción de Fiscalización (PAF) – 2026**
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la **Estación Orden del Día** para su análisis y determinación correspondiente.
3. **INFORME N°12-2026-GRJ/GR** presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO Propuesta** para la aprobación del Proyecto de Inversión "Adquisición de Ambulancia Rural, en tres Establecimientos de Salud 1.2 a nivel provincial (Junín – Tarma)", bajo la modalidad de Obras por Impuesto.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión de Obras por Impuesto, para su evaluación y Dictamen correspondiente.
4. **INFORME N°11-2026-GRJ/GR** presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta de "Ordenanza Regional que Declara de Prioridad e Interés Regional la Incorporación Progresiva y Obligatoria de la Metodología BIM en los Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín"
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su Evaluación y Dictamen Correspondiente
5. **INFORME N°13-2026-GRJ/GR**, presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín. **DICTAMEN N°04-** Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente. **ASUNTO:** Propuesta de "Ordenanza Regional que aprueba la Adecuación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Junín".
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la **Estación de Orden del Día**, para la sustentación del presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
6. **INFORME N°14-2026-GRJ/GR** presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta para la aceptación de donación de dos (02) predios a favor del Gobierno Regional Junín.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la **Estación Orden Del Día**, para que se conforme una Comisión Especial, para su evaluación y Dictamen correspondiente
7. **INFORME N°15-2026-GRJ/GR** presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta para la aprobación del Proceso del Presupuesto Participativo Regional basado en resultados para el año fiscal 2027.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y Dictamen Correspondiente.
8. **INFORME N°016-2026-GRJ/GR** presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** remite informe sobre el **Reconocimiento** de los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto participativo basado en resultados para el año 2027.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto para su evaluación y Dictamen Correspondiente.
9. **OFICIOS** presentados por, **CONSEJEROS REGIONALES DE JUNIN ASUNTO Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF)**.
 1. **Oficio N°01-2026-GRJ-CR/LBHC Sobre:** Estado Situacional y la demora excesiva en el plazo de entrega y Funcionamiento de la Obra "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín" CUI:2164051.
Firmado por la Consejera: Lucero Beatriz Huamancaja Castillo.
 2. **Oficio N°01-2026-GRJ-CR/MMMD Sobre:** "Mejoramiento del Circuito Vial Chupaca – Sicaya – Vicso – Aco – Mito, L=22+044 km – Provincia de Chupaca, Huancayo, Concepción - Junín" CUI:2094853.
Firmado por la Consejera: María Martina Maldonado Doria.
 3. **Oficio N°02-2026-GRJ-CR/MMMD Sobre:** "Mejoramiento del Servicio e Transpirabilidad Vehicular y Peatonal. Del JR. Iquitos, Tramo: Jr. Grau Hasta Piedra Parada Distrito de Concepción – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" CUI:2492992.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espin
SECRETARIO EJECUTIVO



Firmado por la Consejera: María Martina Maldonado Doria.

4. **Oficio N°03-2026-GRJ-CR/IMMMD** Sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "de Concepción" distrito de nueve de Julio – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" CUI 2563562.

Firmado por la Consejera: María Martina Maldonado Doria

5. **Oficio N°02-2026-GRJ-CR/MLC** Sobre: "Mejoramiento del servicio de Transpirabilidad a través del Puente en la Av. Perú Sobre el Ro Mazamari – Distrito de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín" con CUI:2489868.

Firmado por la Consejera: Maritza López Cristina.

6. **Oficio N°01-2026-GRJ-CR/NLVG** Sobre: "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en los Sectores de Mirador Peñalosa, Nueva Argentina, Hualashuata nueva Generación, Pichkana, Buenos Aires, Vista Alegre, Atalaya, Héroes de Azapampa, Bosques de Azapampa y Villa Retama Distrito de Chilca – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín" con CUI:2545760.

Firmado por la Consejera: Norma Lida Valdivia Gutiérrez.

7. **Oficio N°01-2026-GRJ-CR/HRRDC** Sobre: "Mejoramiento De Los Servicios Educativos En La I.E. N° 30437 Magno Esmeraldo Núñez Pecho del Distrito de Masma - Provincia de Jauja - Departamento de Junín". CUI: 2450999.

Firmado por el Consejero: Hernán Robert Rojas de la Cruz.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para la sustentación y determinación correspondiente.

10. **OFICIO N°009-2026-MRDLA/PA** presentado por, C.R FREDY A. CHAVEZ PARCO – Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes **ASUNTO** Comunica extrañeza por inasistencia injustificada en la sesión ordinaria de fecha 12 de febrero de 2026.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada Consejero, para su conocimiento y fines pertinentes.

11. **DICTAMEN N°002-2026-GRJ-CPPPATyDI** presentado por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL **ASUNTO** Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional Junín"

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para la sustentación del presidente de la Comisión.

12. **MEMORIAL** presentado por, Sr. DOMINGO JAIME SUAREZ RAFAEL – Presidente del Frente de Defensa de Medio Ambiente Perene **ASUNTO** Solicito declaración como sujeto de derecho al Rio Anashirona del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, Mediante Ordenanza Regional.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente para su evaluación y determinación correspondiente.

13. **INFORME N°17-2026-GRJ/GR** presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta para la Aprobación de la Ordenanza Regional relacionada con la "Programación de Ejercicios de Simulacro y Simulación Regional del Gobierno Regional de Junín para el Periodo 2026"

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente para su evaluación y Dictamen correspondiente.

14. **INFORME N°18-2026-GRJ/GR** presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín **ASUNTO** Propuesta para aprobación respecto a la procedencia de la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la Republica para financiar la auditoría financiera gubernamental correspondiente al periodo fiscal 2025, por el monto de S/. 374,341.00.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para su Evaluación y Determinación correspondiente.

15. **OFICIO N°002-2026-C.U.A.C.CH** presentado por, JACINTO TACURA TORIBIO – Presidente del Comité de Vigilancia de Chinchaycocha **ASUNTO** Solicitamos asignación de presupuesto al comité de Vigilancia Ambiental Chinchaycocha, al pleno del consejo.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade al Ejecutivo, para que, a través de la Gerencia Regional del Medio Ambiente, Evalúen y proceda a dar respuesta a lo solicitado.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Rogelio A. Esquivel Esquivel
DIRECTOR EJECUTIVO



16. CARTA N°01-2026-GRJ/CR-NLVG presentado por, CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ ASUNTO Comunico resultados del análisis de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos, Mujer y la Familia. Respecto a la propuesta de Reglamento de Registro Regional de la persona con discapacidad del Gobierno Regional, mediante Ordenanza Regional.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.
17. OFICIO N°055-2026-GRJ/GRDS presentado por, LIC. LISETTE RUIZ RIVERA – Gerente Regional de Desarrollo Social ASUNTO Solicito la participación del Alcalde de Santa Rosa de Ocopa en la Sesión Ordinaria.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.
18. DICTAMEN N°003-2026-GRJ-CPPATyDI/GRDS presentado por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO ATERRITORIAL ASUNTO Propuesta de Ordenanza que Aprueba el Reglamento para la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín,
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.
19. CARTA N°013, 014, 015 y 016-2026-GRJ/CR-LBR presentado por, CONSEJERO LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ ASUNTO Comunico Resultados del Análisis de la Comisión Permanente de Infraestructura, Sobre propuesta de Transferencia de Bienes Muebles Patrimoniales a favor de Instituciones Educativas.
Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade a la Estación Orden del Día para su análisis y determinación correspondiente.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Mag. ROSELY A. ESPINOZA ESPINOSA
SECRETARÍA EJECUTIVA

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** previo saludo menciona: En primer lugar, hemos participado en la campaña de la lucha contra el cáncer, organizado por la Línea del Cáncer y también la Roche Posay. De esa manera se evidencia el trabajo articulado que hace la empresa privada con la institución pública. Esto en cuanto al despistaje de cáncer de piel. Se han tomado mil muestras en el IREN Centro y hemos participado y convocado a las personas para que puedan participar de este despistaje porque el cáncer se previene a través de los diversos despistajes que hay. En segundo lugar, he participado en el buen inicio del año escolar en el distrito de Yauli, en Jauja, donde se ha tenido la presencia de diversas instituciones educativas como la institución educativa Juan Santos Chocano, la institución educativa Carrusel y de esa manera se evidencia el buen inicio del año escolar a nivel de toda la región. Y finalmente, felicito a los jóvenes en acción que el día de ayer, mediante el Consejo Municipal, se ha aprobado la ordenanza que crea el Consejo Distrital de la Juventud de Pichanaki. Ya vemos nuestro trabajo a largo plazo en el que ya los jóvenes están tomando la batuta y el liderazgo para que ellos mismos puedan acercarse a sus autoridades y tener estos espacios de participación. Ya se tiene conformado este espacio y esperemos que próximamente se sume al Consejo Regional de la Juventud que también próximamente viene en cuanto a sus elecciones. Es todo en cuanto tengo que informar. Muchas gracias.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz previo saludo menciona: Dentro de mis funciones, el día viernes 6 de marzo, en función de representación, participamos en la mesa de diálogo sobre la adquisición de terrenos para la ampliación del aeropuerto Francisco Carlé, por invitación de la Municipalidad Provincial de Jauja, con el objetivo de continuar con el proceso de adquisición de los terrenos aledaños para la obra de ampliación y modernización del Aeropuerto Francisco Carlé, se desarrolló una mesa de diálogo con representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con algunos propietarios de los predios involucrados, el proyecto es la zona Z, que representa menos del 1%. Participaron, representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, también el alcalde, Regidores y la Subprefecta Provincial y el Presidente del Comité del Aeropuerto. El día martes 10 de marzo, de hizo la visita inordinada de fiscalización a la obra Mejoramiento de los Servicios Educativos en la Institución Educativa 3437 Magno Esmeraldo Núñez Pecho del Distrito de Masma, Provincia de Jauja, Departamento de Junín, cuya obra viene siendo ejecutada por el Gobierno Regional de Junín.



Hemos recogido información verbal de parte del consorcio de ejecutor quien manifestó que la obra se encuentra suspendida por motivos climáticos y que el personal presente realiza trabajos de mantenimiento y limpieza, según informes la obra se encuentra con un avance físico del 95%, dato a contrastar, y valorizaciones pendientes de pago, el cual se solicitará información documentada. En la visita in situ nos acompañó la Directora, la Presidenta de APAFA, de la Institución Educativa. Ellos piden que la obra se culmine al 100%, cumpliendo los estándares de calidad y lo más pronto posible para el buen inicio del año escolar 2026. El día miércoles 11 de marzo, en rol de fiscalización y representación se solicitó la Audiencia con los nuevos funcionarios en el cargo de la Gerencia General y Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional. La reunión se llevó a cabo en la sala de consejeros y la agenda fue el estado situacional y el Cronograma de cierre de inversiones en la provincia de Jauja, siendo el 2026, el último año de la presente gestión. En la audiencia de carácter técnico se recibió información verbal del inicio, reinicio, ejecución y tema de obras, de vías, urbanismo, sector de educación y otros. Donde solicitaremos información documentada, resaltamos la presencia de los representantes del Instituto Superior de Sausa, cuyo proyecto se encuentra en proceso de obras por impuesto, y también de la Institución Educativa Juan Máximo Villar de Jauja, cuyo proyecto se encuentra por endeudamiento. El día viernes 13 de marzo, en función de representación, la ceremonia de apertura del buen inicio escolar 2026. Nuestras escuelas y colegios de Jauja abrieron sus puertas a nuevos sueños. Saludamos al director, maestros, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Sagrada Corazón de Jesús, con creación y funcionamiento desde el 4 de julio del año 1900, con la denominación de Centro Escolar de Mujeres 502 Institución Educativa referente en 126 años en la provincia de Jauja. El día de ayer lunes 16 de marzo, hemos realizado una visita in situ de fiscalización a la obra ejecutada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Junín. Mejoramiento y ampliación de servicio y de provisión de agua para riego en el centro poblado Conopa del distrito de Huamali, provincia de Jauja, departamento de Junín. En el recorrido de la obra en la infraestructura se observaron fisuras, talud del canal no homogéneo, lloronas, filtros de drenaje obstruidos, falta de lloronas en algunos puntos y también cortes de talud vertical adyacentes, falta de banquetas de estabilidad, picaduras por huellas de lluvia, gotas que impactan la superficie, uniones o separación de entrepaños de concreto que están expuestos y en otros que están despegados, falta de tapas en la parte afuera del canal, falta de alineación de puente, al borde del canal no está libre, hay acumulación de escombros, deslizamiento sobre el canal, la falta de orden, limpieza y mantenimiento en la infraestructura. Durante el desplazamiento no se encontró a ningún trabajador u otro para que nos pueda informar sobre el estado situacional de la obra, solo se recogió fotografías y videos de la obra. Como veedores participaron el alcalde y algunos regidores de la municipalidad distrital de Huamali Jauja. Se pudo observar el deficiente proceso constructivo el cual en su momento hare el pedido correspondiente. Gracias.

La Consejera Kely Flores Mas previo saludo menciona: el día 3 de marzo hemos participado en el homenaje a nuestras Heroínas Toledo con algunas representantes más de este magno Consejo, así como también la participación activa de las mujeres autoridades de nuestra región Junín. 205 años de aniversario de esta acción heroica de las heroínas Toledo desarrolladas en la provincia de Concepción. En el marco de nuestras funciones, acompañamos en la ceremonia cívica, asimismo, reafirmamos el compromiso del consejo regional con la defensa de nuestra memoria histórica, la identidad regional y los valores patrióticos que caracterizan a nuestra región Junín. Por lo mismo dentro en el marco del 8 de marzo, he participado gracias a la autorización de este Pleno del Consejo en el Seminario Internacional acerca de Feminismos, Democracias y Derechos en el cual se ha problematizado con la participación de actores políticos, en este caso mujeres, que han realizado activismo, pero también desde la academia, una manifiesta problemática, también debate acerca de cómo el fundamentalismo y el conservadurismo a nivel latinoamericano ha venido afectando la democracia y el acceso a los derechos fundamentales de las mujeres, también ello en injerencia de nuestro país. Han participado representantes del país de Brasil, de México, Bolivia, Argentina y muchos políticos también de nuestro país y ha sido de verdad que para nosotros alentador que desde la región Junín, hayamos tenido la posibilidad de exponer a nivel nacional como una de las regiones pioneras que lidera en torno a legislación regional para poder promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como erradicar la violencia contra la mujer en nuestra región. Somos una de las regiones que ha sido referente a nivel nacional y ha significado también la atracción de otros países para que puedan hacer réplica de estas buenas prácticas que se ha elaborado o que se ha trabajado desde

[Handwritten signature]
LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abog. Roxello A. Espinoza Espir
SECRETARÍA REGIONAL

[Handwritten signature]
SECRETARÍA REGIONAL

[Handwritten signature]
SECRETARÍA REGIONAL



nuestro Consejo Regional con el soporte de todo el Pleno en su conjunto. Asimismo, se ha sostenido también el 10 de marzo una reunión a partir de las exigencias del personal asistencial destacado de la Red de Salud Valle del Mantaro, quienes pudimos invocar a la participación de la DIRESA en torno al cumplimiento del Acuerdo Regional número 134.2025 que impulsamos en este Pleno justamente para que el proceso de reasignación de este personal destacado se dé cumplimiento en torno a no solamente lo que la ley indica, sino que además al debido proceso. Esto ha venido siendo postergado en el año 2023, 2024, 2025 y ahora en este año 2026. Gracias a la injerencia desde el control político de este Pleno del Consejo se ha motivado a que en efecto la Red de Salud Valle del Mantaro se comprometa y se ha dado lectura en esta reunión de nueve plazas para reasignación de las 14 que demandaron superando el 50% de esta programación y ese es un logro también que se merece este Consejo Regional en virtud del control político férreo que existe en respaldar los derechos laborales del personal asistencial en esta región Junín. Por otro lado, hace tres días hemos sostenido una rueda de prensa, una conferencia para poder anunciar la feria en el marco del Día del Artesano que se va a desarrollar del 18 al 20 de marzo en la Plaza Huamanmarca la misma que será punto de encuentro para que la población conozca y apoye el trabajo de quienes mantienen viva nuestra tradición a través del arte hecho a mano. Esta participación de nuestros hermanos artesanos involucra también a un filtro que ha obedecido a la participación de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, DIRCETUR y desde el Consejo Regional la Comisión Permanente de Turismo. ¿Para qué? Para que se pueda filtrar de manera idónea a quienes sí realizan este trabajo de artesanía y le colocan valor a ello, que labran cultura e identidad de nuestra región Junín y no permitir que esto se empañe a partir de la participación de comerciantes o revendedores de artesanía. En ello también se ha hecho extensivo y se ha reconocido la participación de este Consejo Regional. Es cuanto informo a usted, señor Presidente y al Pleno del Consejo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino previo saludo menciona: Voy a informar sobre la fiscalización que hice el último jueves en Gran Playa Norte y también, a su vez, en el puente de Noruega. Respecto a Gran Playa Norte la situación es muy preocupante porque se ha evidenciado demolición de infraestructura existente de dicha institución educativa y hasta la fecha no se construye un plan de contingencia. Es más, por ahí había versiones del director que se había reunido ya con la parte técnica de que el área donde iban a construir la infraestructura o la futura infraestructura de la institución prácticamente tenía napa freática, o sea, agua, y prácticamente se iba a cambiar de lugar. Es muy preocupante. ¿Por qué? Porque de todas maneras se tendría que reformular este expediente técnico. Y recordemos que el expediente técnico no ha sido formulado por el gobierno regional, sino por la municipalidad distrital de Perené que en ese entonces era alcalde el señor Hermenegildo Navarro. Este expediente viene desde su gestión, en la cual solamente han actualizado por ahí algunos costos en su gestión del actual alcalde. Pero bueno, al margen de ello, lo preocupante es que definitivamente donde se pensaba construir la infraestructura no se va a construir. O sea, va a tener que prácticamente reestructurar todo el expediente técnico, reformular todo el expediente técnico, y eso va a demorar. Lo que preocupa es que definitivamente han hecho demolición y no se ha hecho el plan de contingencia. O sea, ahorita los estudiantes están en un peligro latente el de no poder continuar con sus clases. Al margen de ello también hay infraestructuras que se están acondicionando como por ejemplo locales comunales que se están acondicionando para que ellos puedan estudiar. Pero entiendo yo que hay responsabilidad del Ejecutivo el de poder acondicionar un plan de contingencia al margen de que se esté demorando la reformulación del expediente técnico. Es preocupante la situación que ocurre en Gran Playa Norte. Otra situación en Puente Noruega es que definitivamente hay valorizaciones impagas. Estas valorizaciones impagas están generando retraso en la continuidad de la ejecución de este puente. Recorremos que es un puente de grande envergadura para todo el distrito de Perene, y para toda la provincia de Chachamaya en realidad. Y temo que este proyecto no se culmine en esta gestión que por mucho estamos incluso hablando y mencionando de que definitivamente este proyecto se tiene que culminar sí o sí en esta gestión. Pero estas valorizaciones impagas prácticamente acarrear el riesgo de que no se culmine este gran proyecto para el distrito de Perene. Eso es en cuanto informo, colegas consejeros. Gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez previo saludo menciona: El día 6 de marzo participé en la inauguración Soy Mi Mejor Versión, desarrollado en la plaza Huamanmarca, actividad donde estuvieron presentes diversas autoridades, ciudadanos, en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, hubo una feria gratuita de servicio de salud, también para los emprendimientos. El día 8 de marzo participé en el Izamiento

Mag. LUIS FERNANDO MORALES MEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
CONSEJERA EJECUTIVA



de bandera, también por el Día Internacional de la Mujer en la plaza Constitución. De la misma manera, fui invitada por el alcalde del distrito de Pucará, en la Casa de Flor Pucarina, en el distrito de Pucará, donde fue escenario de una importante jornada que reafirmó el compromiso con la memoria histórica y el desarrollo local se realizó con la nueva directiva de la asociación donde juramente a la Asociación de Recreadores Históricos Héroes de Cáceres la firma y el convenio para la cual se instaló una nueva sede del ejército peruano en el terreno de la comunidad campesina de dicho distrito. El viernes 13 participé en la ceremonia y el buen inicio del año escolar en el Colegio María Inmaculada en Palian, donde reafirmé, mi compromiso, como Consejera y con los padres de familia, alumnos y maestros. Eso serían cuanto tengo que informar.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña previo saludo menciona: Dentro de mis funciones, participé en las actividades diversas del buen inicio del año escolar 2026 en el distrito de Manzanares, donde han participado instituciones educativas de educación básica regular. En este caso de educación inicial, primaria y secundaria, con la participación de los estudiantes, maestros, directores, el municipio mismo en pleno, hemos hecho pues esta actividad para dar la recepción correspondiente a todos los estudiantes y a la vez también deseamos los mejores éxitos y parabienes en este año escolar 2026. De la misma manera, cumpliendo mi labor fiscalizadora, hice una intervención a la carretera que viene ejecutando el gobierno regional que inicia en Huayao y termina en el distrito de Chongos Bajo. Carretera que va a unir a dos provincias, Concepción y Chupaca, y a la vez también cinco distritos que corresponden a ambas provincias. Tiene un avance físico del 24% por el momento, por temas de la lluvia está suspendida, con el compromiso de que una vez que pase esta estación, ya se va a dar el reinicio de los trabajos correspondientes. Tiene algunas valorizaciones también pendientes, que bueno, ya este conocimiento del gobierno regional para que puedan atenderlos en el tiempo más corto posible y de esa manera pues viabilizar la ejecución de este enorme proyecto, anhelado, esperado fundamentalmente por nuestros hermanos agricultores de estas dos provincias, que por muchos años han estado gestando, hasta que por fin ya esta gestión lo viene ejecutando. Y todos siempre con el deseo de que en este periodo se tenga que concluir y entregar y poner al servicio de toda nuestra población. Son los trabajos, señor presidente, que ha podido cumplir en estos días para el conocimiento de cada uno de ustedes.

La Consejera María Martina Maldonado Doria previo saludo menciona: En mi labor de consejera regional también, el día 3 de marzo, participé en la ceremonia protocolar en conmemoración del 205 aniversario de la acción heroica de las heroínas Toledo en mi provincia de Concepción. Este es un evento muy importante, histórico, que se da con el fin de revalorar la gloriosa acción heroica de las hermanas Toledo, que han luchado por defender nuestro territorio. De igual forma, también se hizo llegar la moción de saludo por esa importante fecha. Estuvo también participando nuestra colega Kely Flores en esta actividad muy importante. El día 13 de marzo, también estuve en el buen inicio del año escolar llevado a cabo en la provincia de Concepción, en la plaza principal, dando inicio a las labores escolares en toda la provincia de Concepción. Eso es cuanto informo señor presidente. Muchas gracias.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** Solicita, la admisión del pedido, para que el equipo técnico presente un cronograma de visitas de fiscalización en las obras que se viene ejecutando en la provincia de Junín.

sustentación del pedido: En mi condición de consejero, he presentado un documento relacionado a un proceso de fiscalización. En la provincia de Junín, es un caso muy particular que el gobierno regional tiene descuidado por varias horas. Podría ser una situación de abandono. Actualmente, en las oportunidades que hemos tenido con el equipo técnico solo me acompañó un profesional, un ingeniero civil. Y ese ingeniero civil ha hecho todo lo posible, ha hecho un informe, pero estoy pidiendo que sea un informe neutral, que sea real, y no sé cuál ha sido la respuesta al documento que he presentado, porque, en realidad, si fuera así, estaríamos un poco trabajando a las espaldas al pueblo, porque nuestra tarea es eminentemente de fiscalización. Por tal motivo, en el documento, he **pedido** que haya un cronograma de visita a la provincia de Junín para levantar la información e informar a este consejo regional, tal cual están las obras, y en esa relación están las obras de Chacamarca, está la obra de dos

[Handwritten signature]
Mga. LUIS FERNANDO MORALES NEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Mga. Rosalío A. Espinoza Espin
Mga. SECRETARIO REGIONAL



sistemas de riego, está la obra de La JU-100 de Carhuamayo, que es un sistema de agua, y también de unas pistas y veredas en el centro poblado de Quilcacta. Son obras que me gustaría que hagan un informe en las condiciones como se encuentran para iniciar toda una situación de información correcta, con datos estadísticos, porque en el documento que he presentado pido que se informe, porque también de mi parte, es decir, voy a llevar un equipo de mi parte, un equipo profesional, para poder contrastar con el único propósito de que, no sé, haga un informe simplemente general y al final diga, bueno, no hubo un trabajo de fiscalización eficiente, porque eso es lo que he pedido y quisiera que sea un acuerdo para que este equipo técnico nos alcance y me alcance ¿cuándo van a ir?, ¿quiénes van a ir?, y qué tipo de trabajo van a hacer en esa zona que señalamos. Gracias, presidente.

El Presidente del Consejo menciona: Sobre el tema, El consejero González ha enviado una carta a mi persona donde el pide que el equipo técnico que se contrata, vaya a Junín y haga una fiscalización de todas las obras suspendidas, paralizadas y que se hagan controles de calidad, etc., etc. Él pone eso. Entonces, obviamente que yo me he reunido porque teníamos que darle una contestación a la carta que le presenté y en la cual hemos contestado desde el punto de vista técnico y dentro de la ley. Primero que la labor de fiscalización corresponde en cada provincia prioritariamente al mismo consejero de la provincia. Uno. Dos. El equipo técnico se contrata de acuerdo a las directivas 010 y 012 para la fiscalización con planes de trabajo que ustedes piden en sesión de Consejo. Entonces, que ese equipo vaya a Junín exclusivamente para fiscalizar esas obras, tendría que entrar dentro del marco de la directiva 010 y 012 por la cual se contrata todo este equipo. Entonces, esa carta la he enviado ya al consejero González dentro de la norma. Ahora sí entiendo su preocupación, consejero. En todo caso, bajo el mismo supuesto que usted hace, las nueve provincias podrían venir y decir que ese equipo fiscalice también sus provincias, que es lo correcto. Entonces, le hemos contestado con una carta al respecto sobre los profesionales. Ese es el tema de donde él está pidiendo que el equipo técnico que se contrata para los planes de trabajo vayan a Junín a evaluar esas fiscalizaciones. Entiendo su preocupación, entiendo su malestar por las obras suspendidas, paralizadas, o quién sabe si mal hechas, consejero. Pero ese equipo está contratado para ese tipo de proyectos. En todo caso, sí me preocupa qué salida le vamos a dar. Porque debemos darle una salida y un acuerdo de consejo. Y en eso creo que hay una preocupación porque las obras suspendidas, paralizadas, no es sólo en su provincia. Le voy a poner un ejemplo. En Tarma tenemos el tema del Condorin – San Pedro de Cajas está paralizada desde el año pasado, desde septiembre. La UNATT está paralizada. JU-103 está suspendida temporalmente, hay como 5 o 6 obras.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Son 43 según el último informe que hizo el gerente de Infraestructura.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, esa es la preocupación de todas las provincias. Entonces que hay que tomar un acuerdo, probablemente hay que tomar un acuerdo para ver ese tema. Pero agarrar el equipo que se contrata para los planes de cada uno de ustedes, yo lo veo un poco dificultoso, consejero. Por eso le he respondido con una carta.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: presidente, me parece, que él quiere contratar un equipo especializado sólo para él. Recuerde que, en el anterior, bueno, extraordinariamente conversando algunos colegas estaban incomodos por el tema del prorrato, etc. Y usted manifestó que también se podría dar y que tampoco la ley no lo prohíbe tener un equipo de fiscalización individual por consejero, si el consejero lo solicita. Entiendo que el consejero Rafael requiere fiscalizar enteramente su provincia y requiere un equipo especializado. Entonces, es lo que yo entiendo.

El Presidente del Consejo menciona: Tengo aquí en mis manos la copia de la carta que él ha enviado y quería leerlo para que todos conozcamos, el cual Dice: señor Luis Fernando Morales Nieva, presidente del Consejo General, pido que se programe una visita de fiscalización en las zonas que se vienen inundando en la provincia de Junín. De mi especial consideración, en primer lugar, para saludarlo. Como es de su conocimiento que el Consejo Regional de Junín, en el marco de la ley, percibe recursos para realizar el proceso de fiscalización. Sin embargo, observo que los profesionales que se contratan para este proceso, solo para algunos días y no realizan trabajo de campo. Por tal motivo, pido que el equipo técnico haga una labor en el campo. En la provincia de Junín hay obras que están paralizadas,


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rodolfo A. Espinoza Espir
PRESIDENTE EJECUTIVO



suspendidas, con la finalidad de que en los próximos días presenten un cronograma de visita a las siguientes obras. Él enumera siete obras paralizadas. La obra de la carretera JU-100, Instituto Tecnológico, los canales de irrigación, parque temático, complementación sistema de aguas, sistema de agua y desagüe del centro poblado Jorge Chávez, pistas y veredas, de Quilcatacta y termina diciendo lo siguiente. El equipo técnico debe tener en consideración en el proceso de fiscalización los siguientes aspectos. Control de calidad, asegurar que los materiales y procesos constructivos cumplan con respeto técnico, seguimiento de plazos, identificar cuellos de botella que puedan generar retrasos o paralizaciones, identificación de obras más críticas. El técnico sugiere que presenten un cronograma de visita a Junín. Lista de Checklist, verificación de presencia y personal clave, residentes, supervisor, registros fotográficos, Drone, documentar el estado real de la infraestructura, cuaderno de obra, revisión de las adaptaciones, si estas se encuentran al día, es cuanto puedo manifestarse, y a la espera de respuesta por escrito. Esa es la carta que le envía. En ese entonces, me reunido con el equipo técnico para responderle respecto al tema, porque no se debe quedarse sin una respuesta correcta. Respecto a ello le decimos lo siguiente: Es grato dirigirle a usted en mi calidad Presidente del Consejo Regional del Gobierno de Junín, con la finalidad de manifestarle que en el marco de la Ley 30433, ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales respecto a las atribuciones y responsabilidades de los Consejos Regionales, así mismo, la Ley 31812, ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Consejos Municipales, y teniendo en cuenta que lo solicitaron en el documento de la referencia, cumulo con hacer de conocimiento lo siguiente. Respecto a la contratación de profesionales del equipo técnico de apoyo para las labores de fiscalización y las funciones que estos cumplen, debo manifestar que este proceso está determinado por el área administrativa del Consejo Regional, conforme a lo señalado en la Directiva 010, en el numeral 6.4, donde establece que las obligaciones en el proceso de presentación del balance semestral. **Segundo**, respecto al pedido que realiza sobre el equipo técnico haga una labor en el campo, debo manifestar que las actividades de fiscalización son encabezadas y dirigidas por el consejero regional responsable, porque las actividades y requerimientos de personal de apoyo y otras necesidades deben ser plasmadas en el plan de trabajo PTAf, lo cual es aprobado por acuerdo del Consejo Regional. **Tres**, respecto a la presentación de un cronograma de visita a las obras de la Provincia de Junín, debo manifestar que, como es de su conocimiento, para iniciar una actividad de fiscalización, se debe presentar en primer orden un plan de trabajo de la actividad de fiscalización PTAf, lo cual corresponde realizar a su persona con el apoyo del equipo técnico. Una vez aprobada la fiscalización, su persona, junto con el equipo técnico, deberá realizar las visitas correspondientes de acuerdo al cronograma aprobado. **Cuatro**, respecto a los aspectos técnicos que se deben tomar en cuenta en el proceso de fiscalización, corresponde a cada consejero o cargo, junto con el equipo técnico, la fiscalización, determinar las actividades y procedimientos que se deben tomar en cuenta, considerando el tipo de actividad de fiscalización y la naturaleza del mismo, porque en cada actividad se debe analizar y programar las acciones que se deben tomar para cada caso específico, considerando los objetivos y resultados que se esperan obtener. En tal sentido, a fin de que se puedan acordar los aspectos relevantes a sus actividades de fiscalización se sugiere programar una reunión de trabajo con el equipo técnico, con el objetivo de planificar y desarrollar las acciones que se tengan que cumplir en cada actividad de fiscalización. Sin otra en particular, me despido de usted. O sea, nosotros sí le hemos respondido el acuerdo a la ley. O sea, si el consejero quiere que se fiscalice horas en su provincia, tiene que pedirlo mediante sus planes de trabajo. Entonces, lo he tocado en este tema porque hay un pedido de que se apruebe el cronograma del consejero.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Señor Presidente. Respecto al punto y a la lectura que usted da a ese documento, en primer lugar, ese documento yo no lo recibí, que me muestre alguien el cargo que yo he recibido, porque no lo tengo.

El Presidente del Consejo menciona: Entiendo que le van a dar hoy día.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Probablemente me entrega hoy día. Por eso le decía. Segundo, es que el trabajo de fiscalización, cuando dice que lo va a encabezar el

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. ROBERTO A. ESPINOZA ENRÍQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Rogelio A. Espinoza Espir
SECRETARIO EJECUTIVO

consejero, en todas las oportunidades que se ha hecho la visita a mi provincia, yo he estado presente. Es más, yo voy con mi propia unidad móvil y bueno, los consejeros, el equipo técnico que va, bueno, probablemente utilizan los recursos que se establecen. Sin embargo, no hay un trabajo efectivo de la labor que se está desarrollando. En todo caso, en mi provincia estoy pidiendo que se programe a través de una situación clara. ¿Cuándo va a ser? Yo estaré presente el día en la cual establezca este equipo técnico para encabezar, en primer lugar. Y que se haga un trabajo efectivo para informar tal cual están las obras, porque tampoco descarto, de mi parte, con un equipo profesional independiente, contrastar esos informes que haga para poder conocer en realidad cuál es el estado real de estas obras, con el único propósito de que quede evidenciado cómo están a estas alturas, que están faltando prácticamente 8 o 9 meses para culminar la gestión. Hay algunas obras que, en realidad, han dado mucho que desear, Por ejemplo, la JU-100, en el año 2023 se inauguró y se dio la primera puesta, o la primera piedra, con Bombos y platillos y decía que en 2024 se iba a tener inaugurado, a fines de ese año 2024. Entonces, no tenemos absolutamente ni un 50% de debate. Entonces, esa es mi preocupación, por eso quiero tener la información clara. Eso es mi pedido, señor presidente.

La **Consejera Kely Flores Mas** menciona: señor presidente, sin el ánimo de que se genere debate porque estamos en la estación de pedidos, en principio hay que señalar que todos los consejeros regionales somos responsables del plan de fiscalización que nosotros suscribimos con nuestra firma y que traemos al Pleno del Consejo para su aprobación. Si existían cuestionamientos acerca del desempeño del equipo de fiscalización, esto se tuvo que haber señalado antes de que se suscriba cada consejero y lo exponga aquí en el Consejo Regional. Entonces, de verdad que sí nos parece, o particularmente si me parece un poco turbulento que a estas alturas vengamos a cuestionar aquellos informes que nosotros mismos hemos suscrito y hemos aprobado en este Pleno del Consejo. Eso, por una parte. Y por otro es que nosotros no podemos, en este caso, aprobar un requerimiento de hacer visitas guiadas, visitas por parte de un equipo de fiscalización sin un plan previo. ¿Quién asume la responsabilidad acerca de esta acción de fiscalización? Si nadie se lo está atribuyendo, lo lógico sería que el consejero Anderson, que considera que existen varias deficiencias de proyectos en su provincia, presente los planes de fiscalización, pero no podemos patear la pelota para que otros se hagan cargo y que nadie suscriba esos informes o esos planes, señor presidente. Entonces, bajo esa mirada y cumpliendo la Ley 31812, cada uno de los consejeros tenemos la responsabilidad de presentar un plan de fiscalización o, en defecto, una moción de comisión investigadora. Pero tener el equipo de fiscalización es de soporte al pedido que nosotros hacemos y, por lo mismo, nosotros asumimos esa titularidad. Entonces, no podemos patear la pelota. Hagámonos cargo. Y si queremos hacer los cargos, ellos suscribamos. Yo quiero fiscalizar este proyecto por esto, por esto, y voy a ir tales días en función al cronograma que yo establezco porque es mi función de fiscalización. Eso sería mi opinión.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Cuál sería su pedido Consejero?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: El pedido es el que, a raíz de que en mi provincia hay estos problemas, quiero que el equipo técnico presente un cronograma. Por cierto, que nosotros ya hemos presentado un plan de fiscalización. Sin embargo. **El pedido** es que haya un cronograma de visita a la provincia de Junín y a las obras que he señalado.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el equipo técnico presente un cronograma de visitas a las obras de la provincia de Junín, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes con 1 voto a favor y los siguientes votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: mi voto en contra es porque cada consejero formula su plan y del día acuerde con el equipo su cronograma, no es necesario llegar a un acuerdo regional. Gracias.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino** indica: concuerdo con la Consejera, porque antes de nosotros, fiscalizar un proyecto, actividad u obra en el gobierno regional, presentamos un plan de fiscalización en el cual establece el cronograma de las visitas que vamos a realizar.



- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** indica: Igual forma, presidente. Él debe de haber presentado su plan de fiscalización con su cronograma y posteriormente traerlo al consejo para poder aprobarlo.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera María Martina Maldonado Doria** indica: Mi voto en contra ha sido porque cada consejero presenta su plan de fiscalización según la norma establecida.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** indica: De la misma manera, presidente. Concuero que debió haber presentado su plan de fiscalización, asimismo, también solicitar a los especialistas, o cual crea conveniente para el plan de fiscalización que va a fiscalizar en su provincia.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** indica: Estamos en la etapa final de nuestra gestión y cada uno de nosotros, señor presidente, sabemos las funciones que tenemos que cumplir dentro de nuestras provincias y a nivel regional. Por tanto, somos los responsables de fiscalizar las obras que se ejecutan en nuestra provincia y también a nivel de la región. Por tanto, esto se justifica, se sustenta, presentando su plan, por ello es mi voto en contra.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** indica: Suscribo por lo mencionado de los colegas.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** indica: Suscribo por lo mencionado de los colegas.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Señor presidente. Yo no estoy de acuerdo que exista una lavada de manos o pateada de la pelota. Aquí se asumen las responsabilidades propias dentro de las facultades que tiene cada consejero. Cada consejero presenta un plan de fiscalización donde establece un cronograma y los recursos que va a demandar para que esta fiscalización tenga la idoneidad correspondiente. Las mismas que cada una de las que sea presentada a este pleno sea suscrito por cada uno de nosotros bajo responsabilidad.
- ✓ Voto en contra. **Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Sí, efectivamente, cada consejero es responsable del trabajo que está realizando en nuestra provincia y para eso es necesario un plan de trabajo. Yo lo que estoy haciendo es visitar in situ las obras según lo que puedo observar. Entonces, evalúo si necesito la parte técnica o no, pero yo pienso que hay que trabajar de acuerdo a lo que emana la ley.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina** indica: mi voto ha sido en contra porque cada consejero tenemos la responsabilidad de presentar nuestro plan de trabajo.

Mgs. Luis Espinoza Morales Espiritu
 SECRETARIO EJECUTIVO
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Mgs. Rogelio A. Espinoza Espiritu
 SECRETARIO EJECUTIVO

Mgs. Rogelio A. Espinoza Espiritu
 SECRETARIO EJECUTIVO

2. **El Secretario del Consejo, Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu:** Con Oficio N°208-2026-GRJ/CR/SE Solicita, para que el Consejo Regional Apruebe la Propuesta del Programa de Acción de Fiscalización (PAF) 2026.

Sustentación del pedido: Con el oficio N°208 que remite esta secretaria al consejo regional, el día de hoy, de conformidad con la directiva 010-2024, que es el reglamento del tema de fiscalización, el artículo 6.4.4 de la directiva, señor presidente, señala que el consejo regional, debe aprobar el cronograma de acciones de fiscalización para el primer semestre de este año. Obviamente, acá no se señala con detalle qué actividad de fiscalización se va a desarrollar, sino habla de forma general las actividades que se van a fiscalizar. Señor presidente, en todos los años siempre lo aprobamos, incluso va con firma de cada consejero el cual esto debe ser aprobado según la directiva, por lo mismo, el consejo debe aprobar las propuestas y materias a fiscalizar que sean incluidas en el plan de fiscalización, documento que será elaborado y sometido a aprobación por el consejo regional. En cumplimiento de esta directiva, señor presidente, primero debemos aprobar esto y luego los planes de fiscalización, esa sería mi sugerencia.

El presidente del Consejo menciona: ¿cuál es el pedido exactamente, para que los consejeros tomen atención de lo que vamos a votar?

El Secretario del Consejo menciona: En cumplimiento a la directiva 010, el artículo 6.4, el consejo regional de Junín, debe aprobar el plan anual de fiscalización (PAF), que se realizará durante el año 2026.



El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el **Plan Anual de Fiscalización (PAF)**, del consejo regional, del gobierno regional Junín, que se realizará durante el año 2026, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°053-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR, el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) - 2026 en el marco de la Función de Fiscalización que tiene el Consejo Regional, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización. De acuerdo al detalle siguiente:

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	
TITULAR DE LA ENTIDAD	ECON. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE	
MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL	S/ 1,661,057.46 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE CON 46/100 SOLES)	
ACUERDO DE CONSEJO O CONSEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF	N° DE ACUERDO 053-2026-GRJ/CR	FECHA DE ACUERDO 17/03/2026
OBJETIVO DEL PAF	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N°31812	

2. PROGRAMACIÓN DE MATERIAS A FISCALIZAR:

MATERIAS A FISCALIZAR
1. FISCALIZAR LAS OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
2. FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES A 08 UITs
3. FISCALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS MAYORES A 08 UITs
4. FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y SUS DEPENDENCIAS
5. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE DEFENSA CIVIL DENTRO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
6. FISCALIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
7. FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
8. FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE OCI Y DE CONTRALORÍA
9. FISCALIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES
10. FISCALIZACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS EJECUTADOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
11. FISCALIZACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES (SALUD, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, AGRICULTURA, TRABAJO, VIVIENDA, ETC)
12. OTRAS MATERIAS A FISCALIZAR DURANTE EN AÑO FISCAL 2026

3. COMENTARIOS

El monto asignado se ha calculado de acuerdo a la Ley N°31812; y al Comunicado N°003-2024-CG/PREVI/BASE; ya que hasta la fecha el Gobierno Regional de Junín no ha asignado formalmente el presupuesto de fiscalización de los consejeros regionales, motivo por el cual estamos tomando como base el monto mínimo a asignar según normativa vigente.

4. FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL / CONSEJO MUNICIPAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE TODOS LOS CONSEJEROS PARTICIPARON Y VOTARON A FAVOR DE LA PROPUESTA DE FISCALIZACIÓN PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) 2026

3. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** Con Oficio N°OFICIOS N°01-2026-GRJ-CR/LBHC **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF) Sobre: *El Estado Situacional y la demora excesiva en el plazo de entrega y Funcionamiento de la Obra "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva del Hospital el Carmen Huancayo, Región Junín" CUI:2164051.*

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Mrg. LUIS FERNANDO BORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 Mrg. Rogelio A. Espinoza Espita
 SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDO REGIONAL N°054-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°01-2026-GRJ-CR/LBHC	LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO	LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN". CUI 2164051

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

4. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutierrez:** Con Oficio N°OFICIOS N°01-2026-GRJ-CR/NL VG **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF) Sobre: "Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en los Sectores de Mirador Peñalzoa, Nueva Argentina, Hualashuata nueva Generación, Pichkana, Buenos Aires, Vista Alegre, Atalaya, Héroes de Azapampa, Bosques de Azapampa y Villa Retama Distrito de Chilca – Provincia de Huancayo – Departamento de Junín" con CUI:2545760.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°055-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°01-2026-GRJ-CR/NL VG	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ	NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA, DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2545760.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

5. **La Consejera Maria Martina Maldonado Doria:**

- 5.1 Con Oficio N°03-2026-GRJ-CR/MMMD **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF) Sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "de Concepción" distrito de Nueve de Julio – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" CUI 2563562.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°056-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
----	-----------------------	---------------	------------	----------------------------

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espi
SECRETARIO EJECUTIVO



01	OFICIO N°03-2026-GRJ-CR/MMMD	MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA	MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE CONCEPCIÓN, DISTRITO DE NUEVE DE JULIO – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN – DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2563562.
----	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 5.2 Con Oficio N°02-2026-GRJ-CR/MMMD **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF) Sobre: *"Mejoramiento del Servicio e Transpirabilidad Vehicular y Peatonal, Del KR. Iquitos, Tramo; Jr. Grau Hasta Piedra Parada Distrito de Concepción – Provincia de Concepción – Departamento de Junín"* CUI:2492992.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°057-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°02-2026-GRJ-CR/MMMD	MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA	MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL KR. IQUITOS, TRAMO: JR. GRAU HASTA PIEDRA PARADA, DISTRITO DE CONCEPCIÓN – PROVINCIA DE CONCEPCIÓN – DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2492992.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 5.3 Con Oficio N°01-2026-GRJ-CR/MMMD **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF) Sobre: *"Mejoramiento del Circuito Vial Chupaca – Sicaya – Vicso – Aco – Mito, L=22+044 km – Provincia de Chupaca, Huancayo, Concepción - Junín"* CUI:2094853.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°058-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional María Martina Maldonado Doria, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°01-2026-GRJ-CR/MMMD	MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA	MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA	"MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL CHUPACA – SICAYA – VICSO – ACO – MITO, L – 22+044 KM – PROVINCIA DE CHUPACA, HUANCAYO, CONCEPCIÓN - JUNÍN". CUI 2094853.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

6. **La Consejera Maritza Lopez Cristina:** Con Oficio N°OFICIOS N°02-2026-GRJ-CR/MLC **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF) Sobre: *"Mejoramiento del servicio de Transpirabilidad a través del Puente en la Av. Perú Sobre el Ro Mazamari – Distrito de Mazamari – Provincia de Satipo – Departamento de Junín"* con CUI:2489868.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:



ACUERDO REGIONAL N°059-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional Maritza López Cristina, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°02-2026-GRJ-CR/MLC	MARITZA LOPEZ CRISTINA	MARITZA LOPEZ CRISTINA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD A TRAVÉS DEL PUENTE EN LA AV. PERÚ SOBRE EL RÍO MAZAMARI – DISTRITO DE MAZAMARI – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2489868.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

7. **El Consejero Hernan Robert Rojas de la Cruz:** Con Oficio N°OFICIOS N°02-2026-GRJ-CR/HRDC **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización 2026 (PTAF) Sobre: "Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N° 30437 Magno Esmeraldo Núñez Pecho del Distrito de Masma - Provincia de Jauja - Departamento de Junín". CUI: 2450999

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNÁNIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°060-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Hernán Robert Rojas De la Cruz, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°01-2026-GRJ-CR/HRDLC	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N° 30437 MAGNO ESMERALDO NÚÑEZ PECHO DEL DISTRITO DE MASMA – PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2450999.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

El Presidente del Consejo menciona: Señores consejeros. Hemos acabado con la aprobación de los planes de trabajo que los consejeros que han presentado, asimismo, quiero hacer de conocimiento a los demás consejeros que, para la próxima sesión ordinaria podemos ir aprobando otros planes, porque ya contamos con el apoyo del equipo técnico, para los proyectos que van a entrar a la sesión de consejo.

- B. **La Consejera Kely Flores Más:** **Solicita**, la admisión el pedido, para que, en la Estación Orden del Día, se convoque al Director del Hospital el Carmen, para exponer sobre el plan reactivo en torno a la incidencia de plagas en dicho Hospital, asimismo, convocar al Gerente Regional de Infraestructura para explicar el estado situacional de la nueva Infraestructura del Hospital el Carmen.

Sustentación del pedido: En la agenda de hoy se ha programado poder analizar y escuchar el plan de trabajo de la DIRESA y conocer el estado situacional del sector salud de nuestra región. Hace unos días nuevamente se ha encontrado indicios de cucarachas en el hospital del Carmen. Hace dos semanas fueron hormigas y hace tres semanas fueron larvas y heces de paloma en las salas quirúrgicas. Y esto genera una preocupación porque no hemos visto que exista una postura por parte del director del hospital del Carmen para poder controlar este tipo de riesgo sanitario dentro del hospital. En virtud de ello, señor presidente, le pido al consejo para que el día de hoy se pueda citar al director del hospital del Carmen para que pueda exponer cuál es el plan reactivo en torno a esta incidencia de plagas en un hospital que tiene la mayor capacidad a nivel de la región en la atención del binomio Madre Niño en esta región Junín. Alertando además que la nueva infraestructura, si bien se pudo haber señalado el año anterior de que en mayo iba a estar a disposición de la población, según el último

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espir
SECRETARIO EJECUTIVO



anuncio, se hace referencia que va a ser en agosto. Y es importante, señor presidente, que también se pueda citar al gerente de infraestructura para que nos informe acerca del estado situacional de este nuevo proyecto. ¿Por qué? Porque sabemos que el señor Unchupaico modifica el terreno y se inicia la ejecución sobre Napa freática. Esto ha hecho que se triplique tres veces el presupuesto y se tenga tres gobiernos regionales en el proceso de ejecución de este proyecto. Pero además de ello, se tiene al exgobernador, el señor Orihuela, quien firma el contrato con una empresa china antes de irse, bajo el compromiso de que este proyecto se iba a entregar en el 2024. Nos ha cargado una papa caliente que hasta ahora no podemos resolver y no se puede entregar salud digna a la población. En mérito de ello, señor presidente, le solicito al pleno que podamos citar al director del Hospital del Carmen y al gerente de infraestructura sobre este tema.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

9. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:**

9.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden el Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, informe sobre el estado situacional del Hospital San Martín de Pangoa.

Sustentación del pedido: Presidente. aprovechando que va a venir el gerente de infraestructura, también, pido para que nos informe sobre el estado actual del hospital de Pangoa, porque es una obra que ya debió haber terminado incluso el año pasado, pero también ahí viene ejecutando una empresa china que lo que hace es más alargar el plazo, ¿no? Necesitamos que nos informe qué acciones están tomando y cuál es el estado situacional del hospital de Pangoa, y también para que nos informe cómo va en el avance del proceso de contratación del hospital de Satipo.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

9.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que en la **Estación Orden el Día**, el Gerente Regional de Infraestructura, informe sobre los avances del proceso de contratación del Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de la provincia de Satipo.

Sustentación del pedido: señor presidente, tengo conocimiento que viene un proceso de contratación, ya se han integrado las bases, pero necesitamos saber específicamente en qué tiempo es que ya se va a tener el contrato para la ejecución de la obra del hospital de Satipo. También para que nos informe.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

9.3 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, emita una Moción de Saludo por los 61 Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Satipo.

Sustentación del pedido: Con la ley 15481 el 26 de marzo de 1965 se crea la provincia de Satipo con el distrito de Pangoa, Mazamari, Río Negro, Llaylla, Covirali y Pampa Hermosa, este 26 de marzo es el aniversario de la provincia de Satipo y los distritos que mencioné. Por ello, el pedido para hacerle llegar la moción de saludo.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

10. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el proceso de Licitación

Mrs. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Rafael Anderson Gonzales Ureta
... NO EJECUTIVO



del Hospital de la provincia de Junín, asimismo, sobre el estado situacional del reinicio de la Obra JU-100.

Sustentación del pedido: Señor presidente aprovechando la presencia del gerente de infraestructura. Hace dos reuniones atrás, en consejo, estuvo presente la delegación de la provincia de Junín, la cual se le informó indicando que estaba en proceso la Licitación del hospital de la provincia de Junín. Y, bueno, para ese entonces estaba todavía el anterior gerente cuando informaba que estaba en camino este proceso. Pido para que se añada ese tema e informe también sobre ese proceso que se está llevando a cabo en la provincia de Junín y la obra de JU-100, cuándo se va a reiniciar. Esos serían los dos temas, por favor.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

11. **La Consejera María Martina Maldonado Doria:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, el Gerente Regional de Infraestructura, informe sobre el Estado Situacional de la I.E Jorge Chávez del anexo de Racracaya del distrito de Comas de la Provincia de Concepción.

Sustentación del pedido: Aprovechando que hoy día vamos a tener la presencia del gerente de infraestructura, también quisiera pedir que nos mencione en qué nivel se encuentra la institución educativa de Racracaya, en vista que nuestros hermanos de Comas se encuentran presentes afuera. donde hay un compromiso del gobierno regional para la ejecución de su institución educativa y quisiéramos saber en qué nivel de avance está, porque actualmente tiene un presupuesto aprobado.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: quisiera añadir al pedido de la consejera, para que también nos adjunte el acta de compromiso del gobernador. Tengo entendido que han tuvieron una reunión previa, el cual es importante hacer el seguimiento y la fiscalización de cuáles son los compromisos que se ha quedado.

El Presidente del Consejo menciona: Consejera Huamancaja, no hay un acta previa. Le comento, yo he estado con ellos la semana pasada, y si conozco el tema exactamente, pero creo que el pedido de la consejera Maldonado, quien tiene que informarnos, es el mismo gerente, porque él está a cargo de toda la revisión del proyecto de inversión. Por lo tanto, yo le pediría más allá a la consejera Huamancaja, que, en el momento de su participación, usted le pregunte si existe algún compromiso firmado por el gobernador, si me permite.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

12. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:**

12.1 Solicita, la admisión del pedido, para que, en la Próxima Sesión del Consejo el Gerente Regional de Infraestructura, presente un informe verbal y por escrito, sobre las obras Paralizadas y Suspendidas de cada provincia de la Región Junín.

Sustentación del pedido: Yo quería pedir, efectivamente, respecto a este tema de las suspensiones y paralizaciones de los proyectos de inversión en ejecución, son proyectos que sí nos preocupan a todas las provincias. Por lo tanto, yo voy a pedir para que se me admita, por acuerdo al consejo, que, para la próxima sesión, el gerente de infraestructura nos informe sobre el estado situacional de las obras paralizadas y suspendidas en cada provincia, cosa que lo tengamos nosotros y que nos explique cuándo se van a reactivar estos proyectos de inversión.

El Presidente del Consejo: Somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espir
SECRETARIO EJECUTIVO



12.2 Solicita, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional de Junín, **FACULTE** al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, disponer la reprogramación de una nueva **Convocatoria de las Sesiones** (Ordinaria y Extraordinaria) del Consejo Regional debidamente convocadas, cuando medien causas justificadas, falta de quórum o situaciones sobrevenidas que impidan su realización.

Sustentación del pedido: Consejeros, el día de hoy viene suscitándose problema y permanentemente se va suscitarse más, porque este es un año distinto al resto. Entonces, yo he tenido que bajar a pedirle a los señores de la comunidad de Racracaya, les he tenido que pedir que por favor nos dejen pasar, porque una de las situaciones justamente era el tema de la consejera Maldonado, donde iba a pedir declarar de necesidad y urgencia, la ejecución de este proyecto de inversión. Eso les dije, y eso fue un motivo por el cual nos dejaron entrar a los consejeros, sino, no nos dejaban entrar. Entonces, pero esto va a suceder probablemente y permanentemente en este año electoral, entendiéndolo también que algunos consejeros probablemente puedan participar en las elecciones. Entonces se va a dar una situación un poco difícil. Revisando el reglamento interno del consejo y la ley orgánica del gobierno regional, revisando el reglamento, no existe una norma, no existe ninguna norma que nos dé la posibilidad de reprogramar esta sesión. Ejemplo. ¿Qué hubiese pasado si no nos hubiesen dejado entrar hoy día? Yo no tenía ninguna norma por la cual tenía que programar una sesión de consejo. No me faculta la norma. ¿Qué quiere decir? No, no está en el reglamento. Eso lo hemos revisado con José, con todo el equipo técnico. Hemos revisado. ¿Qué hubiese pasado? Hubiese pasado simplemente que ya no teníamos otra sesión ordinaria. Nos hubiésemos quedado este mes con una sesión ordinaria. Entonces yo lo que estoy pidiendo es que, de manera excepcional, se le autorice reprogramar las sesiones cuando hay este tipo de inconvenientes, de tal manera que, obviamente consultado con ustedes, programemos una nueva sesión y no nos quedemos sin las sesiones ordinarias de mes. Porque, como ustedes saben, somos dos sesiones ordinarias. Estoy **pidiendo** para que, de manera excepcional, se me autorice reprogramar cuando hay este tipo de acontecimientos las sesiones ordinarias que corresponden en el mes. Ese es mi pedido. Si ustedes quieren, lo aprobamos. Si no, lo dejamos ahí.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Sí, solamente con la salvedad de que. Vamos a suponer que el día de hoy no se hubiera llevado a cabo y no hubiéramos podido ingresar a los ambientes del gobierno regional. Entonces, la reprogramación hubiese sido para el próximo martes. Sin embargo, no está en la norma. Pero probablemente hubiera sido el próximo martes. Entonces, yo estoy de acuerdo que se re programe en el mismo día, corriendo una semana, pero que esté establecido en el reglamento. O sea, que le dé la facultad a usted de lanzar una reprogramación.

El Presidente del Consejo menciona: Claro, pero no podría estar en el reglamento porque el reglamento está aprobado por ordenanza. Habría que modificar la ordenanza. ¿Se acuerda? Pero por eso estoy pidiendo como acuerdo que tenga el mecanismo y/o de decir consulto con ustedes y me dicen tal día, perfecto, y lo reprogramo. Por una cuestión especial, excepcional.

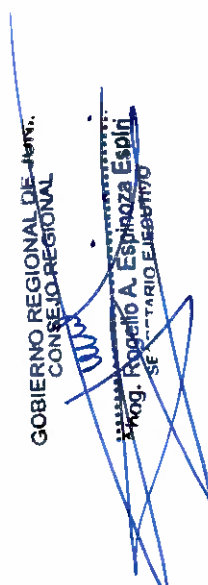
El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: en ese sentido someta a votación señor presidente.

La Consejera Kely Flores Mas (cuestión previa) menciona: señor presidente, lo que va a surgir en este tipo de sucesos es que sí va a existir una coordinación, pero va a quedar bajo facultad de usted. Porque usted puede hacer una coordinación o simplemente tomar la decisión. Y eso hay que señalarlo o en el caso de que le podamos poner una condición ¿en qué?, si bien es cierto, se tenga la facultad de reprogramar bajo su presidencia, pero de que exista una mayoría simple que esté de acuerdo con la fecha en que se vaya a reprogramar.

El presidente del Consejo menciona: A ver, ¿qué dice el reglamento interno? El presidente del consejo convoca a las sesiones de consejo. Yo he convocado con cinco días de anticipación, así dice la norma. Pero, ¿qué sucede cuando, como hoy día no íbamos a entrar? ¿Qué sucedía con esa sesión?

El Secretario del Consejo menciona: La sesión se suspendía por falta de Quorum, pero ya no se podía convocar otra vez.


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Rogelio A. Espinoza Espín
SECRETARIO EJECUTIVO



El presidente del Consejo menciona: Así es. Porque el reglamento no me lo permite, y como consecuencia, tampoco les hubiesen pagado la dieta. Entonces, lo que estoy pidiendo es un acuerdo de consejo que, de manera excepcional, cuando hay este tipo de situaciones, se re programe y me autorice a mí esa reprogramación.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: presidente, sugiero que se re programe, pero que sea el siguiente martes, no cualquier día, porque yo estoy escuchando de lo que usted está planteando que cualquier día usted reprograma. Bueno, la propuesta también de la Consejera Kely, con la consulta de una mayoría simple.

El Presidente del Consejo menciona: A ver, te voy a explicar por qué. Si yo tengo este acuerdo y lo reprogramaba para el martes próximo, yo les pregunto a los consejeros qué va a pasar el martes próximo o dónde van a estar. ¿A dónde va a estar usted, consejera?

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: En Chachapoyas.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: pero no vamos a ir constantemente a Chachapoyas. Es la única vez.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: La consejera Edith menciona, no nos hubieran pagado el tema económico, etcétera. Pero la salida también hubiera sido, en ese caso, convocar una decisión extraordinaria. Entonces, pienso que no necesariamente se debe debilitar ese tema al concentrar el poder de poder usted mover las sesiones, porque efectivamente podría haber casos fortuitos u otros, pero se concentraría la decisión de todo el consejo acá.

El Presidente del Consejo menciona: Le voy a explicar ese tema. Está bien que haya tocado ese tema. Ahí hay un problema de fondo, en administración, en tesorería, en administración y tesorería, durante estos tiempos, a los consejeros que han ido a una sesión extraordinaria, no les han pagado de tesorería. Ejemplo soy yo. A mí me han dejado de pagar. Se hizo una reunión extraordinaria el mes que yo falté, en diciembre. Acuérdense que se hizo dos sesiones más. Y al final vi mi pago, me habían descontado la mitad. Y la tesorería es más terca, que no entiende razones, ella dice. No, no, las sesiones extraordinarias yo no voy a pagar. Entonces, yo ya no cobré tampoco, ¿no? O sea, yo ya no lo cobré, aunque está mal. Pero ya no hice nada y lo dejé ahí nomás. Pero quiero que sepan que eso ha sucedido con el tema de las sesiones extraordinarias consejera Huamancaja.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Presidente. También es importante desarrollar la sesión ordinaria, ¿no? Para cumplir todos los procedimientos. O sea, en una sesión extraordinaria son puntos específicos que se va a tratar. Pero acá tenemos toda una agenda, todos los procedimientos que se tiene que llevar a cabo la sesión ordinaria. O sea, sí tendríamos que cumplir los dos días. O sea, más allá de la dieta, es llevar todos los puntos. Que tratamos diferentes temas que benefician a toda nuestra región. Por eso es que sí se tendría que autorizar para el tema de la programación.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: Doctor, ¿qué tan factible sería, por ejemplo, nuestra reunión de consejo lo llevamos en este lugar, ¿no? Pero entendamos que tenemos también colegas como de Satipo, de Junín, ¿no? De otras provincias. ¿Qué tan factible sería de hacerlo en una dirección del Gobierno Regional? Tenemos cerca la dirección de trabajo, no sé, u otras sedes, o que se puede hacer doctor.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: la dirección va ser la sede.

El Secretario del Consejo menciona: De acuerdo a la ley orgánica del Gobiernos Regionales, el pago de las dietas es por asistencia efectiva asistida en primer lugar. Segundo, las fechas, el consejo regional en cada año acuerda dos sesiones ordinarias. Respecto a la Sesión. La sesión se lleva a cabo en el lugar donde se ha convocado e incluso señala en el reglamento interno en la sede central. O sea, podría hacerse en otro lugar, pero previo acuerdo al consejo. Pero cuando el consejero, en esta circunstancia, quisiera hacer en otro lugar, que ya no sea aquí, invalidaríamos la actividad de la sesión. Cualquier consejero que se sienta afectado puede hasta a nosotros denunciarnos por de repente haber limitado alguna actividad. Finalmente, señor presidente, la propuesta del presidente del consejo efectivamente es de conformidad con el reglamento interno del consejo. El presidente del consejo solo tiene facultad de convocar. Señor presidente, para de repente cerrar esta parte, la disposición final y complementaria del reglamento interno señala expresamente, artículo primero, disposición final y transitoria, los

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
Abog. Rogelio A. Espinoza Esp.
SECRETARIO EJECUTIVO



asuntos no contemplados en el reglamento interno serán resueltos por el consejo regional en sesión Ordinaria o Extraordinaria, o sea, esa es la ventanita que le da lo que no es el reglamento que el consejo pueda decidir, como es en este caso. Ahora, nosotros el día de ayer teníamos la interrogante de que el día de hoy iba a pasar esto, y hubiera sido mayor y de repente no hubiéramos llevado a cabo la sesión, pero el presidente ya no podía haber convocado a otra sesión ordinaria, hubiéramos utilizado el mecanismo de repente establecido la sesión extraordinaria. Pero ese vacío hace reflexionar al presidente del consejo para que le faculden, Obviamente por WhatsApp, la hora y el día, pero la facultad solamente es la de volver a convocar en una reprogramación de una sesión que se haya frustrado, eso sería mi aporte señor presidente gracias.

La Consejera Maritza López Cristinas menciona: pero tendría que pasar por sesión.

El Presidente del Consejo menciona: No, eso no puede ir en el acuerdo. Solamente ya nos ponemos de acuerdo, como dice la consejera Flores, si por mayoría yo convoco y se acabó el asunto.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Pero tendría que estar en el acuerdo, que le facultamos al presidente reprogramar la sesión ordinaria cuando existen este tipo de sucesos bajo el respaldo de mayoría simple. Que la mayoría simple nos diga, porque si no usted decide hacer el día de mañana o como usted decida.

El Presidente del Consejo menciona: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional de Junín, **FACULTE** al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, disponer la reprogramación de una nueva **Convocatoria de las Sesiones** (Ordinaria y Extraordinaria) del Consejo Regional debidamente convocadas, cuando medien causas justificadas, falta de quórum o situaciones sobrevenidas que impidan su realización, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Consejo y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente:

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: Yo me rijo al reglamento interno que tiene mayor peso que un Acuerdo Regional, por eso mi voto en contra.

ACUERDO REGIONAL N°061-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - FACULTAR, al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, Luis Fernando Morales Nieva para que, en ejercicio de su autonomía administrativa, pueda disponer la reprogramación de una nueva **CONVOCATORIA DE LAS SESIONES** (ordinaria y extraordinaria) de Consejo Regional debidamente convocadas, cuando medien causas justificadas, falta de quórum o situaciones sobrevenidas que impidan su realización.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que toda reprogramación deberá ser en coordinación con los miembros del Consejo Regional y las instancias correspondientes, y comunicada con una antelación mínima de 24 horas, salvo casos de emergencia o fuerza mayor debidamente acreditados.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la **Secretaría** del Consejo Regional la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el portal institucional.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N° 01 OFICIO N°000114-2026-CG/OC5341 "INFORME DEL JEFE DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025":

El Gerente Regional de Control Junín, Abg. Víctor Lizárraga Guerra previo saludo menciona: Señor presidente, distinguidos miembros de este Consejo Regional, reciba un saludo cordial de la Contraloría General de la República. El motivo de nuestra presentación en esta ocasión es abordar tres puntos. El primero, presentar al nuevo jefe del órgano institucional del gobierno regional que ha sido designado el día sábado por el Contralor General de la República. Me refiero al doctor Luis Chumbe Ingaroca. Su designación es por un periodo de tres años. Esta designación se da como consecuencia de una selección que se da al interior de nuestra organización.

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Luis Fernando Morales Nieva
Mag. Ronald A. Espinoza Espir



El señor Luis Chumbe Ingaroca, a partir del día de hoy, es el nuevo jefe del órgano de control institucional de este gobierno regional y, por ende, también tiene alcance a algunas unidades orgánicas que está dentro de su competencia, especialmente aquellas que no tengan jefe de OCI. En ese sentido, el doctor Luis Percy Chumbe Ingaroca, es abogado de profesión. Tiene un estudio concluido en maestría en control gubernamental por la Escuela Nacional de Control. La Contraloría General de la República tiene su centro de formación. Da forma a sus auditores, tanto en maestría como en segunda especialidad. Por lo tanto, el señor ha cruzado los estudios de maestría en su Escuela Nacional de Control. Asimismo, tiene una maestría en Administración Pública por la Universidad Nacional Internacional de La Rioja y, en ese sentido, tiene más de 14 años de experiencia en el control gubernamental. Desde ese punto de vista, señor presidente, distinguidos miembros del Consejo Regional, contarán con un funcionario de carrera en este gobierno regional designado por un periodo de tres años para que, justamente, pueda hacer una revisión exhaustiva de los fondos públicos, de los bienes del Estado y, sobre todo, de la actuación del funcionariado público en el ámbito de la Región Junín. Entonces, quería presentarnos para que, a partir de ahora, pueda también coordinar con ustedes directamente.

El Presidente del Consejo, previo saludo menciona: Bienvenido, doctor Luis Chumbe, a nuestra sesión del Consejo Regional y sé que vamos a trabajar en este tiempo que nos queda con este Consejo Regional 2026. Gracias.

El Gerente Regional de Control Junín, Abg. Víctor Lizárraga Guerra menciona: Continuando, señor presidente, distinguidos miembros del Consejo Regional, en esta oportunidad quiero proponer tres puntos de agenda. Uno, los resultados de los servicios de control del año 2025. En segundo lugar, algunos patrones que hemos identificado respecto a las empresas contratistas y, en tercer lugar, la situación de nuestro control concurrente y, por supuesto, algunos resultados que ya están en algunas instancias, ya sea en el Ministerio Público o en el Poder Judicial. Este es más o menos el balance general. La labor de la Contraloría para el 2025 ha incluido una revisión de seis obras por impuestos. Eso significa que hemos atendido a los expedientes técnicos que nos ha remitido el Gobierno Regional básicamente bajo esta modalidad de contratación de obras por impuestos. Como saben, la regla general es la Ley de Contrataciones con el Estado. Sin embargo, se está presentando una posibilidad justamente, no sólo para que el Gobierno Regional, sino otras municipalidades puedan prestar determinadas, o puedan recurrir a determinadas Obras o Servicios a través de esta modalidad de obras por impuesto. Aquí, como es de su conocimiento, la Contraloría hace una revisión del expediente previo. Asimismo, dentro de los servicios de control simultáneo hemos emitido 49 orientaciones de oficio, 45 visitas de control y 65 concurrentes. En la última parte les voy a mostrar cómo está la situación de los controles concurrentes y las situaciones adversas, que sí es importante que conozcan. Y finalmente, en relación a los servicios de control posterior, hemos sacado 60 acciones de oficio posterior, donde hemos identificado irregularidades para que la propia entidad u otras, de acuerdo a sus competencias, puedan proseguir con las acciones que correspondan, así como también hemos emitido cinco servicios de control específico, donde se determinan responsabilidades, ya sea de tipo penal, civil o administrativa. Y hemos sacado siete auditorías de cumplimiento. Para el presente año, señor Presidente, distinguidos miembros del Consejo, conforme a nuestro Plan Nacional de Control, tenemos previsto hacer ocho auditorías de cumplimiento en el ámbito de la Unidad Orgánica, que es el gobierno regional. Quería ser justamente ver los patrones de comportamiento de las empresas contratistas en la Región Junín. ¿Qué es lo que está incidiendo de manera recurrente, de acuerdo a toda una religión exhaustiva? Como saben ustedes, en este caso particular me voy a concentrar en una modalidad de servicio de control simultáneo que se denomina control concurrente. Y cuando hablo de empresas que ejecutan obras en la Región Junín, tanto nacionales como extranjeras, para hacer la precisión, las empresas en principio están aceptando contratos sabiendo que el expediente técnico tiene deficiencias. Esto creo que ya es de conocimiento en parte de ustedes, que uno de los principales problemas de paralización de obras justamente se da en las deficiencias en los expedientes técnicos. Pese a eso, las empresas que ganan los procesos de selección sabiendo que el expediente técnico tiene deficiencias, ellos aceptan su ejecución. Una vez que se ejecuta, como saben, exigen adicionales o ampliaciones de plazo. ¿Correcto? Este es en consecuencia un primer patrón de comportamiento de empresas tanto nacionales como extranjeras. O sea, sé que el expediente técnico está mal, entonces es una oportunidad para exigir adicionales y ampliaciones de plazo. Otro aspecto que también como un patrón que se observa es que la inclusión de componentes sin sustento objetivo y el cobro por subsanar errores que ellos mismos cometen o por el anterior contratista. Entonces, todo


Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN


Gobierno Regional de Junín
CONSEJO REGIONAL
Rogelio A. Espinoza Espir
GERENTE REGIONAL DE CONTROL



esto tiene su génesis en los expedientes técnicos. Aquí también hay otro problema y eso definitivamente se ha podido alertar seguramente en su labor de fiscalización. Hay mucha ausencia de personal clave. Como saben, la mayoría de los servicios, la mayoría de la ejecución de las obras tiene su residente y tiene su supervisor o tiene su ingeniero de seguridad. Que estos son en estricto quienes tienen que garantizar la calidad de la obra. ¿Pero qué está sucediendo? Ausencia de personal clave y aprueban valorizaciones con metrados no ejecutados. Claro, si no está el residente o el supervisor no está presente, en consecuencia, ahí tenemos un problema que se están aprobando valorizaciones con metrados que no son ejecutados. Y se permite además que las empresas operen con contratos o adendas vencidas los que están permitiendo que el contratista ejecute partidas sin control técnico. Otro patrón que también podemos verificar es que existe una demora extrema en todos los trámites administrativos para el otorgamiento de la ampliación de plazos y el reconocimiento de gastos generales. Esta también es una responsabilidad que tiene la propia entidad porque justamente cuando tiene que hacer un pronunciamiento en relación a las ampliaciones de plazo, y estas situaciones al no tener un pronunciamiento inmediato puede generar gastos generales que además se convierten en un perjuicio. Y finalmente hay un incumplimiento deliberado en registrar en INFOBRAS. Aquí también se define un patrón constante. Es decir, la ley obliga que toda obra que se ejecuta bajo esta modalidad ya sea de contrata, tiene que registrarse en INFOBRAS para que la población, ustedes como consejeros, puedan fiscalizar. Sin embargo, hay un incumplimiento deliberado en registrar estas obras. En conclusión, señor presidente, como puede usted observar, estos patrones que hemos definido en principio, que no está en personal clave, no se publica en INFOBRAS, entre otras cosas, lo hemos evidenciado desde el año 2023 a través de situaciones adversas en lo que se conoce como control concurrente. Mire usted, señor presidente, señores miembros del consejo regional, tenemos aproximadamente 558 situaciones adversas del año 2023 al 2025. Para un poco precisar, el control concurrente justamente es una oportunidad para que el gestor, en este caso los que toman las decisiones en relación al control y a la supervisión de la obra, puedan corregir. Y justamente usted, señor presidente, pedía un informe de las obras paralizadas. Cuando nosotros hacemos estas alertas es para que justamente el gobierno regional, a través de sus diferentes unidades o los que tienen el dominio de la ejecución de la obra, puedan corregir. Pero para que vea de esas 558 observaciones o situaciones adversas que desde el 2023, periodo de su gestión, al año pasado, sólo podemos señalar que 71 han sido corregidas, pero 329 están en la condición de no corregidas y 132 están sin acción. ¿Aquí qué está pasando? Está pasando una apatía, una falta de compromiso de parte de los gestores, de sentarse a conversar justamente con el jefe de OCI o con la misma Contraloría. Vamos a proponer quizás algunas mesas de trabajo técnicas para poder ayudar a que se puedan levantar, porque en la medida que estas situaciones se mantengan, el riesgo es muy alto, porque más adelante vamos a ver que estas obras al final no van a cumplir con su finalidad pública. Repito, sólo me estoy enfocando, como ve el señor presidente, en la parte del control simultáneo, donde nosotros contribuimos a que la gestión pueda tomar las mejores decisiones. Pero, como ve usted, pese a que la Contraloría tiene sus profesionales, interviene, observamos que, de las 558 situaciones adversas del 2023, 329 no corregidas y 132 sin acciones. Entonces, ahí también hay necesidad de corregir inmediatamente. Y bueno, finalmente ya para culminar, señor presidente, distinguidos miembros de este Consejo Regional, como saben ustedes, hemos determinado responsabilidad penal contra el gobernador regional y contra algunos funcionales del gobierno regional, justamente por incumplir un deber funcional que está establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría, puntualmente sobre el tema de las transferencias para la sociedad auditora externa. El Sistema Nacional de Control está constituido por la Contraloría, a quien lo represento en la Región Junín, por los órganos de control institucional que tenemos aquí en el gobierno regional y en otras municipalidades provinciales y distritales, y además por las sociedades de auditoría externa. Entonces, la Ley del Sistema Nacional de Control obliga al titular de la entidad a garantizar la transferencia, ¿para qué? Para hacer auditorías financieras. ¿Qué cosa se hace una auditoría financiera? Se hace una revisión exhaustiva del presupuesto y del estado financiero del gobierno regional, y este gobierno regional 2023-2024 no tiene una auditoría financiera, porque justamente pese a que ustedes en un acuerdo de consejo del año pasado dispusieron que se haga la transferencia, pero hubo una negligencia de parte de los funcionarios y por ende recae en el titular, porque aquí el titular no puede decir que he delegado esa función, porque ahí es clara, la ley orgánica del Sistema Nacional de Control dice, el responsable es el titular, o sea, cuando ya la ley, es más, es una ley orgánica, ni siquiera es una ley ordinaria, en consecuencia hace de alguna manera que no se transparente el manejo del presupuesto y

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
Rogelia Espinoza Espinoza
AUTOGRAFÍA



los fondos públicos. Por lo tanto, tendrá seguramente el gobernador y los funcionarios que han sido incluidos en este informe de control donde se ha determinado responsabilidad penal, seguramente hacer su deslinde ante las instancias respectivas, pero quería darle ese énfasis porque hay que tener mucho cuidado, porque si las normas definen responsabilidades funcionales precisas, en ese contexto tienes que hacer un seguimiento, una supervisión de inicio a fin, esos aspectos no puedes dejarlo abierto, porque si no va a pasar como en este caso, que finalmente se ha tenido que determinar responsabilidad penal. Entendemos que, como consecuencia de eso, recién para este año se ha habilitado el presupuesto y por lo tanto la sociedad auditora va a tener que hacer una revisión exhaustiva de los presupuestos del año fiscal 2023, 2024 y también del 2025. ¿Qué genera todo eso? Que, los estados financieros y presupuestales del gobierno regional no pasan a la cuenta general del estado, o sea, la cuenta general del estado, que por mandato constitucional es presentado por el Contralor y aprobado por el Congreso, por segundo año consecutivo, no aprueba la situación de los estados financieros de este gobierno regional porque no hace esas transferencias. Entonces esa es una situación un poco delicada, porque para la toma de decisiones que se puedan dar más adelante, hay un vacío que se presenta. Entonces, señor presidente, exhortemos a usted y a su consejo que haga un seguimiento y que efectivamente se garantice que la auditoría financiera se lleve a cabo para los años 2024 y 2025. No hay nada que temer, finalmente lo único que tenemos que hacer es una revisión exhaustiva. Y repito, esto no lo hace la Contraloría, esto lo hace una sociedad auditora externa, que es una empresa privada que se somete a un concurso interno y hace su revisión de todos los estados financieros, pero para eso se pide una transferencia, no sólo al gobierno regional, sino a todas las entidades. Y finalmente, con esto concluyo, señor presidente, distinguidos miembros del Consejo Regional, como saben ustedes seguramente este debe ser uno de los casos más mediáticos, entre otros que no quería mencionarlos ahora porque entiendo que algunas están todavía, ya han sido publicadas y son de conocimiento, pero quería mas que nada para que puedan ustedes conocer el detalle. Ustedes saben, el año pasado se llevó a cabo un proceso de selección para contratar a un consorcio que se iba a encargar de la construcción del Hospital Higa Arakaki, un hospital importante para la provincia de ese tipo, que seguramente iba a beneficiar a más de 220.000 ciudadanos. Ese proceso de selección y el perfeccionamiento habría de alguna manera favorecido al consorcio, no cumplía con los requisitos y además en el perfeccionamiento del contrato no se estableció conforme a las normativas internas. Por lo tanto, en este caso también es público, hemos determinado responsabilidad de tipo penal y administrativa a los funcionarios que estaban a cargo del proceso de selección y además del perfeccionamiento del contrato. Entendemos que ahora están llevando a cabo un proceso de selección, igual el jefe de OCI tiene la disposición de hacer un seguimiento, acompañar. O sea, ¿qué es lo que se busca? Lo que se busca es si vas a contratar a una empresa o vas a contratar a una persona jurídica que tenga la experiencia, que tenga los conocimientos para construir los hospitales, las escuelas, con todas las garantías que se merece. Pero si no garantizas eso, entonces el riesgo es que finalmente no se cumpla con la finalidad pública. En conclusión, señor Presidente, distinguidos miembros del consejo, lo que he pretendido en principio es, y quiero que quede claro, en relación a nuestro control concurrente, donde nosotros los acompañamos a los gestores a través de nuestras alertas, pese a que le estamos advirtiendo frente a ese patrón que vamos identificando, no hay corrección. Entonces, bueno, pese a eso, ya tenemos también que aplicar auditorías de cumplimiento, como ven en el caso de la transferencia a SOAS, en el caso también del Hospital Higa Arakaki y otras auditorías que por el factor tiempo no podemos mencionar. O sea, ya también tenemos esa potestad de determinar responsabilidad penal, pese a que te estoy advirtiendo, pese a que te estoy alertando y no lo corriges, bueno, también tenemos que utilizar las auditorías de cumplimiento para serias revisiones exhaustivas y determinar responsabilidad de quien corresponde. Eso es todo, señor Presidente.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: En una ocasión, sobre este particular que fue mediático a nivel de los medios de Huancayo, y también a nivel nacional, que era sobre el Hospital Higa Arakaki, por lo cual señalaba a una empresa que había ganado en varias regiones, sin tener la experiencia y un bachiller que era el propietario de la empresa, convocamos a este consejo al gerente de infraestructura. Y el gerente de infraestructura explicaba a este consejo señalando que cumplía todos los requisitos, y a quien señalaba, más bien eran los órganos competentes que tienen que ver esto del proceso, en este caso era OCI, había dado luz verde, entonces de qué tanto nos preocupábamos nosotros. Sin embargo, los medios nacionales señalaban que una señorita que era responsable de esta empresa, que ni siquiera era profesional sino un bachiller, y había hecho contrataciones con varias regiones, entre ellas con la Libertad por 500 millones, y acá también en la región.

ALFONSO FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Esp.
SECRETARIO EJECUTIVO



Entonces, yo felicito que hayan hecho ese trabajo, y que muchas veces decimos, no solamente son responsables los que llevan el proceso, y sabemos que en la administración pública esos señores que llevan el proceso, responden a una autoridad, es decir, saben, coordinan con la autoridad, es decir, con el titular. Entonces yo felicito que hayan tomado esa acción, pero sean efectivos. Gracias.

La **Consejera Kely Flores Mas** menciona: Sí, señor presidente, la primera interrogante es si esta es la única gestión que no ha cumplido con hacer esta transferencia para la Auditoría Financiera, o si es que existen antecedentes anteriores. Lo otro, señor presidente, es respecto del Hospital Higa Arakaki. Sabemos que estamos dentro de una coyuntura electoral, y está implicando diversas posturas en el tema de la continuidad de la ejecución de este proyecto. Existen algunos personajes quienes han referido de que el proyecto debería dejarse la inversión que ya se ha realizado por anteriores gestiones en Río Negro y que debería retornar a la zona inicial o primigenia para la cual se postulaba la idea de este proyecto. Sin embargo, existe un informe de contraloría que emitió en el año 2023 cuando asumimos la gestión en el cual hacía incidencia y exhortaba al gobierno regional para que se dé la continuidad del proyecto. Entendiendo ello, se ha realizado el expediente de saldo y se ha lanzado un proceso de licitación que ya sabemos en qué ha culminado y esperamos que ahora en la que se continúa pueda realmente concretarse. Para que nos pueda explicar y lo podamos dejar en claro, señor contralor, entendemos que su participación en este pleno y su accionar corresponde a una institución que no tiene ningún tipo de injerencia política y es por ello que nos gustaría que tengamos un mensaje claro también porque ciertamente esta coyuntura va a ser que existan muchas contradicciones y muchas percepciones en torno a querer generarse ciertos réditos políticos sin mayor argumento o sustento y es importante que la población de ese tipo conozca de manera objetiva qué es lo que nos dice ese informe de contraloría que señalaba que se tenía que dar la continuidad del proyecto ahí en Río Negro. Eso sería, presidente.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** menciona: Una pregunta. Bueno, dentro de las experiencias profesionales, es el tema del acceso a la información, he tenido conocimiento que el gobierno regional no ha cumplido con el tema de INFOBRAS. ¿Cuál es la diferencia entre INFOBRAS y el INVIERTE PE? Porque sabemos que son similares en cuanto al tema de carga de información y cuáles son al final los beneficios o el acceso a la información pública que se da a la ciudadanía, ¿no? Eso más que nada.

La **Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Con respecto al hospital Manuel Higa Arakaka, tengo entendido que el expediente de Saldo también ha tenido la participación la contraloría. Entonces, el expediente de Saldo actualmente segura en el nuevo terreno de Río Negro, ¿no es cierto? Entonces, yo también felicito de que estén haciendo seguimiento en este proceso de selección porque que esta última convocatoria ha sido en el mes de octubre. Entonces, ya son tres meses que se han integrado bases y, como consejera de Satipo, necesito que haya mayor saneabilidad para que ya tengan a la empresa ejecutora y puedan avanzar. Entonces, también de su apreciación, me gustaría saber cómo se encuentra actualmente la parte de la infraestructura, si corresponde o no, considerar, tengo entendido, que hay un informe del perito que se ha hecho con el anterior gerente de infraestructura, ha sustentado, que materiales todavía ya no serían, ¿no? La parte también de la infraestructura, todo eso. Gracias.

La **Consejera Kely Flores Mas** menciona: También, el señor Contralor ha presentado dentro de sus diapositivas el patrón de comportamiento de las empresas contratistas en la región. En la anterior cuestión, una de las empresas o las empresas beneficiadas en su mayoría en jugosos contratos han sido las empresas chinas. Estas empresas chinas, lamentablemente, nos están generando una carga a nosotros porque hemos visto que el hospital El Carmen, que ejecuta la empresa china, que debería haber entregado en el año 2024, hasta ahora no se conoce. La JU-108, la institución Mariscal Castilla, entre otras. Entonces, señor Contralor, ¿qué nos podría indicar? Porque entiendo que también se han realizado informes de control respecto a la intervención de estas empresas chinas, que de verdad que de manera muy sorpresiva en esta región se han visto favorecidas. Sin embargo, también, señor Contralor, quisiéramos conocer cuánto ha significado la pérdida de equipos y en inversiones como tal en el hospital El Carmen, donde lamentablemente hasta ahora hace que la salud de la población se siga postergando.

El **Consejero Hernán Robert Rojas del Cruz** menciona: Particularmente, es el tema es de la JU-103, el cual quisiéramos un informe respecto al seguimiento que hace la Contraloría. Yo ya me reuní con el equipo técnico del gobierno regional. No sé qué avances maneja con respecto a la JU-103 Quisiera tener conocimiento para trasladar a mi población.


 Sr. Luis Fernando Morales Nieva
 Presidente del Consejo Regional de Junín

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Abog. Roxella A. Espinoza Espi
 ARIN EJECUTIVO

Sr. Contralor
 Sr. Presidente



La **Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Seños contralor. De igual manera, como menciona la consejera Kely, en la selva también, en el hospital de Pangoa, la Universidad Juan Santos de Atahualpa, también vienen realizándose con empresas chinas. Incluso se han iniciado los proyectos sin tener servicios básicos, como agua, luz, y saneamiento. Entonces, ¿qué acciones también se ha tomado desde la Contraloría respecto con la gestión anterior? Porque es un problema muy grave que nosotros hemos heredado en esta gestión.

El **Gerente Regional de Control Junín, Abg. Víctor Lizárraga Guerra** menciona: Sobre el tema del Hospital Higa Arakaki. En principio, la Contraloría no emite un pronunciamiento para dar la continuidad o no de un proyecto. Como comprenderán, esta es una decisión del gestor que, conforme a su autonomía administrativa, política, financiera e institucional, adopta. Los órganos de control en ningún momento pueden disponer, recomendar o, en su defecto, insinuar una determinada decisión del gestor. Lo que hacen los órganos de control es verificar la legalidad de esas decisiones y, en su momento, alertarlas. En el caso del Hospital Higa Arakaki, como es de su conocimiento, la Contraloría en su momento hizo una auditoría de cumplimiento especialmente a la decisión del expediente inicial y luego de su traslado a una zona que se denomina Río Negro. En esa decisión que se toma, fue la de trasladar ese hospital que inicialmente iba a ser construido en la misma ciudad a otro, ya se ha determinado responsabilidades penales, administrativas, eso además está publicado en nuestro portal. Sobre ese aspecto, lo que hemos hecho ha sido una revisión de esa decisión que se tomó en su momento. Posteriormente, ya cuando hay el expediente de saldo de obra, hemos acompañado a través de control concurrente y sobre el peritaje que se realizó. De igual manera, el órgano de control ha hecho algunas observaciones. Quiero de alguna forma precisar que, en todas estas etapas, lo que hace el órgano de control es básicamente revisar la legalidad de las decisiones de los gestores públicos. De ninguna manera la Contraloría puede definir, disponer dónde se construye, con quién se construye o cuáles son las condiciones. Eso finalmente ya es una potestad exclusiva que tiene la propia entidad. En ese sentido, se habla también del caso del Hospital de Pangoa. En el caso del Hospital de Pangoa, la Contraloría ha sido clara. Justamente en sus alertas que ha realizado, se había tomado la decisión de ejecutar este proyecto sin resolver los problemas de agua y saneamiento. Por ejemplo, esta situación sí ha sido ya advertida y se pone en conocimiento justamente a los gestores para que puedan tomar las medidas que consideren. Pero bueno, finalmente, si pese a nuestras alertas, se les indica que tienen que corregir y no lo hacen, ¿cómo comprenderá, señor presidente? Nosotros como Contraloría no decidimos sobre el destino de los fondos públicos o la gestión administrativa. Eso tiene que hacerlo el buen gestor. Para eso se entiende que tiene las competencias. Entonces, puntualmente, en el caso del Hospital de Pangoa, es importante precisar que, hemos hecho un acompañamiento del control concurrente, es más, ya está, si no me equivoco, a punto de ser liquidado, igual haremos un último hito de control. Luego de culminado todo eso, sin perjuicio, que hagamos una revisión exhaustiva de todo ese proceso, desde el expediente técnico, el proceso de selección, la ejecución, a eso ya se denomina auditoría de cumplimiento. Entonces, en esa auditoría ya determinamos responsabilidad penal. Pero ahora, la Contraloría lo que está haciendo, especialmente en el caso del Hospital de Pangoa, es justamente un acompañamiento en cada una de las etapas que se vienen produciendo. Se habla, por ejemplo, la consejera Flores hace referencia en torno al tema de las empresas chinas. Estos patrones que he mencionado, consejera, tanto se dan a empresas nacionales como también a empresas extranjeras. La Contraloría en su momento, en los proyectos que usted ha hecho referencia, por ejemplo, en el caso del Colegio Castilla, en el caso de la JU-108, en el caso del Hospital de la Libertad, de Pichanaqui y de Pangoa, que han sido ejecutadas por las empresas chinas. Las empresas chinas son empresas que pertenecen al Estado chino. Y en ese sentido tienen un conjunto de subsidiarias y hemos identificado que aproximadamente las inversiones que se han dado, si queremos un poco precisar en este caso de empresas, han superado desde el año 2020 hasta el año 2023, han superado más de mil millones en costo de ejecución de las obras en la región Junín. Más de nueve empresas chinas son las que han intervenido. Entonces, en esta tarea lo que ha hecho la Contraloría también ha sido una intervención. Por ejemplo, en el caso del Colegio Castilla. En el caso del Colegio Castilla, en su momento, el órgano de control identificó que había un favorecimiento a favor de una empresa china y que además se habían identificado que en el perfeccionamiento del contrato no se cumplía con algunos requisitos. ¿Se identificó la responsabilidad penal? Sí. ¿Quién lo tiene? El Ministerio Público. El problema es que el ecosistema de lucha contra la corrupción no sólo es de ustedes como parte del control político y fiscalización o de la Contraloría, sino que también aquí hay una responsabilidad del Ministerio Público. El Ministerio Público, quien tiene en conocimiento esta situación


[Handwritten signature]
Abg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

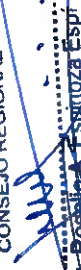
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza-Espí
SECRETARIO EJECUTIVO



y que de oficio puede actuar, pues tiene un retraso o muchas veces desconoce de algunos aspectos claves de los sistemas administrativos y por eso que todos sus casos se caen. Entonces, hay otro problema que no podemos ni ustedes ni la Contraloría resolver. Es una situación que se da. Y finalmente, la consejera hacía referencia en torno al tema del equipamiento del Hospital El Carmen. Señor consejero, distinguido miembro del Consejo Regional, ya se publica en breve los resultados de esta auditoría de cumplimiento. No quiero adelantar opinión, pero sí hemos hecho ya una auditoría en relación al equipamiento en el caso del Hospital El Carmen. Y serán ustedes, una vez que se publique en nuestra página web, seguramente los más interesados en saber las conclusiones de este informe. Ya se ha terminado con la auditoría. Entiendo que ya se han notificado al gobernador también los resultados de esta auditoría. Yo no podría adelantar mayores detalles, porque mientras no se publica, no puedo terminar. En relación a lo que hace la diferencia entre INFOBRAS, INVIERTE PE y Acceso a la Información Pública. A ver, el Acceso a la Información Pública la tenemos todos los ciudadanos. En ese contexto, es más, en el caso del incumplimiento en los plazos establecidos, hay un Tribunal de Acceso a la Información Pública que puede hasta inhabilitar a los funcionarios. Puede recomendar potestad disciplinaria e inhabilitar a los funcionarios por no entregar información. Hay que recurrir, claro, si no te entrega la información, hay un Tribunal de Acceso a la Información Pública. Estos finalmente identifican y disponen que la propia entidad someta procesos disciplinarios aquel funcionario que no nos entrega la información. Hoy, en un mundo donde casi todo está automatizado, negar o restringir la información es una afectación a un derecho fundamental. En relación al tema de INFOBRAS, consejera, esta es una plataforma que maneja la Contraloría, que ha puesto a disposición a todas las entidades del Estado para que nos informen el avance de la ejecución de la obra. Esto con el propósito, básicamente, de que la población, ustedes como consejeros y nosotros como órgano de control, estemos haciendo una supervisión en línea de cómo se van ejecutando las obras conforme a sus códigos de inversión. Pero claro, a veces esto no lo transparentan y entonces no hay forma de hacer seguimiento. Y tienen ustedes que hacer visitas in situ. La Contraloría también, organizar intervenciones. ¿Por qué? Porque no están publicadas. Entonces, es una limitante, justamente, para una labor de supervisión. Y finalmente, en relación al caso de Higa Arakaki, que hacía referencia en torno a que el OSCE. El OSCE, es el Organismo Superior de Contratación con el Estado, es un organismo que es el excelente rector del sistema de logística. Por lo tanto, es el que establece las líneas, los lineamientos de cómo deben llevarse a cabo las contrataciones públicas. No sé si el OSCE tiene esa facultad de autorizar o no algún tipo de proceso de selección. O sea, eso no está dentro de sus competencias. Por lo tanto, si es que se considera que el OSCE autoriza determinadas situaciones, bueno, tendrán que hacerlo valer en las instancias respectivas. Pero los sistemas administrativos no autorizan, sino que regulan, dan lineamientos, dictaminan, establecen labores de supervisión. Pero, así como la Contraloría, el OSCE, otros reguladores, no tenemos potestad para autorizar. Respecto a la JU-103, señor consejero, está en liquidación. Hemos hecho un último hito de control. Hemos identificado situaciones que sí merecen, de todas maneras, una revisión de parte del gobierno regional. Le hemos comunicado que en ese proceso de liquidación que han hecho en la JU-103 hay algunas inconsistencias porque finalmente no se ha culminado conforme a lo que había establecido el expediente técnico. Gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Señor Contralor, usted señalaba que notifican acerca de los hitos de control, los informes de auditoría, los informes de control que realiza la Contraloría, en este caso el titular del Pliego. Sin embargo, ahí se genera una limitante a quienes realizamos la misión de fiscalización, entendiéndose que muchas de nuestras fiscalizaciones coinciden sobre el mismo asunto, y nos gustaría que también nos notifiquen. Como usted verá, hoy se ha aprobado un plan de fiscalización acerca del hospital El Carmen, y ahora mismo se genera una serie de cuestionamientos por parte de la población porque sabemos la precariedad que existe en infraestructura donde realmente se viene atendiendo a la población. Entonces, ¿qué tan posible es que también nos puedan notificar? Sí, efectivamente, consejera, nuestra directiva interna señala que ya sea los hitos de control o las auditorías de cumplimiento, se notifica el titular de la entidad. Sin perjuicio de eso, quizás el jefe de OCI, una vez que ya se publica en nuestro portal, y desde ese momento es de conocimiento público, quizás podría comunicar al presidente y hacer extensiva a todos los consejeros de todos los resultados, porque entiendo que en una labor diaria y cotidiana muchas veces estar pendiente de los informes y sus publicaciones pues definitivamente les ahorraría más tiempo. Entonces, espero que eso podríamos hacer, señor presidente, que una vez que se publique le comunique a usted para que haga extensiva a sus consejeros.


MAG. LUS FERNANDA MORALES NUEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

MAG. KELLY FLORES MAS
CONSEJERA



El Presidente del Consejo menciona: Gracias. Bien, si no hubiera algún otro tipo de participación, agradecer al contralor, desearle lo mejor en su nueva región donde va a trabajar, recibirlo con un cariñoso abrazo a nuestro nuevo auditor de la OCI, Junín. A **pedido** mío, vamos a tomar un acuerdo de consejo de la siguiente manera, **Primero**, para que el Consejo Regional tome conocimiento del informe del órgano de control institucional respecto al informe de enero a diciembre del 2025, disponer remitir al ejecutivo del oficio 00114 de 2026 con el CD y el resumen de las acciones de control. **Segundo**, exhortar el cumplimiento de las transferencias para las auditorías financieras correspondientes de los años que vengan, y **Tercero**, exhortar para que se nos notifique también en las presentaciones finales de los informes que ejecutan.

El Gerente Regional de Control Junín, Abg. Víctor Lizárraga Guerra menciona: Presidente, si podría incorporar dentro de ese acuerdo el cumplimiento de las recomendaciones que hacemos, como hemos demostrado, de las 532, 375 están todavía pendientes de implementación. Quizás ese acuerdo, permitirá que el jefe de OCI se comunique con cada uno de los funcionarios de línea y hagan trabajos técnicos para levantar esas observaciones.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias. Incluimos en el cuarto punto exhortar al ejecutivo el cumplimiento estricto de las recomendaciones de los informes de Contraloría del periodo de enero a diciembre de 2025.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido del Consejero Luis Fernando Morales Nieva, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°062-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional TOMA CONOCIMIENTO, del Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional (e) Gobierno Regional Junín ante el Consejo Regional, Miguel Enrique Victoria Apolinario – Informe de Servicio Relacionado N°001-2026-CG/OCI-SR-INFOCI, correspondiente al Cuarto Trimestre, periodo de enero a diciembre de 2025, conforme a la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal", aprobada con Resolución de Contraloría N° 031- 2023-CG de 24 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional, la toma de acciones correctivas y/o preventivas; así como, el deslinde de responsabilidades que corresponda con sujeción al debido procedimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - EXHORTAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, la atención a las limitaciones al ejercicio del control gubernamental señaladas, específicamente respecto al cumplimiento de las transferencias para las auditorías financieras.

ARTÍCULO CUARTO. - EXHORTAR, al Órgano de Control Institucional, Gobierno Regional Junín, se Notifiquen a los Consejeros Regionales del Gobierno Regional Junín, los Informes de las auditorías de cumplimiento.

El Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) Junín, Abg. Luis Chumbe Ingaroca previo saludo menciona: Señor Presidente, estamos en la predisposición de trabajar con ustedes, justamente un trabajo de fiscalización, con la finalidad de garantizar realmente que el valor público, que es el valor hacia los ciudadanos, pues les llegue, que los bienes, los servicios y las regulaciones realmente sean en reciproco al ciudadano. Creo que nos debemos todos los funcionarios y servidores públicos. Y el OCI está abierto para quizás coordinar con cada uno de ustedes en la labor de fiscalización y en la labor de control que vamos a realizar. Muchas gracias y bueno, espero trabajar con ustedes.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias. Bienvenido, nuevo Contralor.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL SUB DIRECTOR DE GESTIÓN PATRIMONIAL, SOBRE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS ADQUIRIDO POR LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN A FAVOR DEL HOSPITAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO "DANIEL ALCIDES CARRÓN":

El Secretario del Consejo menciona: Para poner en contexto, señor presidente, porque en la sesión anterior la Comisión de Infraestructura trajo un dictamen a este Consejo proponiendo la transferencia. En el debate de la

[Handwritten signature]
Abg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abog. Rogelio A. Espinoza Esp
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



sesión anterior estuvo algunas dudas, inquietudes que han quedado pendientes, por eso es que se ha programado esta junta ajena con los funcionarios correspondientes.

El Presidente del Consejo menciona: Habíamos pedido un informe de asesoría legal si es que efectivamente nos correspondía a nosotros tomar un acuerdo de Consejo para la transferencia de este tomógrafo, ¿no?, teniendo en consideración otras experiencias de otros hospitales que no ha sucedido eso, doctora Ena. Más bien, quisiéramos un informe de parte de ustedes.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez previo saludo menciona: Sí, efectivamente, mediante opinión legal 959-2026, la Oficina de Asesoría Jurídica emite una opinión resultando procedente la transferencia a título gratuito del equipo de resonancia magnética de 1.5 teslas adquirido por el Gobierno Regional Junín, sede central actualmente instalado y operativo en el Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión en cumplimiento restablecido a la directiva número seis dos mil veintiuno EF cincuenta y cuatro punto cero uno. Teniendo en consideración normativamente que la ley orgánica de gobiernos regionales en el artículo quince, atribuciones del Consejo Regional señala literal (i) autorizar la transferencia de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional de Junín. Asimismo, en la directiva señalada en el presente informe que acabo de mencionar, hace referencia la directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales regulados de los actos de adquisición, administración, registro, disposición, transferencia de bienes muebles de las entidades públicas. El artículo dieciséis respecto a la transferencia de bienes. Hay que tener en cuenta que el Consejo Regional tiene la potestad de autorizar las transferencias. Si bien es cierto, ese equipo ha sido adquirido directo para un proyecto, hay que entender que cuando se habla de un proyecto se habla de una transferencia de bien inmueble. Por eso es la potestad que le correspondería al Consejo Regional. Y tenemos como antecedente el mismo procedimiento que se llevó a cabo el caso de la transferencia de los patrulleros que también fue autorizado, por el Consejo Regional. Es el mismo procedimiento que se ha dado de bienes inmuebles de transferencia.

El Presidente del Consejo menciona: Señores consejeros, ¿alguna observación al informe? O sea, el pedido de la asesora es que, si es procedente la Transferencia.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: La observación que hacíamos es que cuando se realizó esta transferencia de bienes del Gobierno Nacional al IREN y al mismo Hospital Carrión no pasó por Consejo Regional. Existió un procedimiento que se realizó y no teníamos la necesidad de que pase y tampoco estaba de manera explícita en la norma. Ahora ustedes tenían algunas directivas, pero no hay dentro de la ley o incluso dentro del reglamento interno acerca de esto, entendiéndose que corresponde a la misma entidad, a las unidades ejecutoras de la misma entidad.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez menciona: Sí, consejera. Efectivamente, cuando hablamos de transferencias la ley sí establece, ¿no? La ley orgánica en el artículo 15 Literal (i) que dice autorizar a transferencias. Cuando hablamos de los pliegos ejecutores o unidades ejecutores todos tienen el mismo número económicamente y dependen económicamente. Entonces hablamos de un solo pliego, ¿no? Por eso es y no son considerados como unidades ejecutoras. Ahora, de lo que usted menciona, de las anteriores transferencias que se realizaron ¿por qué no pasó a sesión de consejo? ¿Por qué? Porque esos fueron adquiridos por proyectos de IOAR. Ya fueron adquiridos directamente, específicamente para esa unidad. En cambio, ahora ha sido adquirido en general por el gobierno regional y por el procedimiento de una transferencia internamente la directiva dice, ¿no? Tiene que ser aprobada en sesión de consejo, luego hacer la transferencia. Una vez realizada la transferencia se tiene que proceder a inscribir ese bien incluso en registros públicos, ¿no? Era solamente por el tema del pliego que está en general considerado.

El Presidente del Consejo menciona: El pedido exacto del documento, ¿cuál era, secretario?

El Secretario del Consejo menciona: En la sesión anterior ingresó el dictamen 01 de la Comisión de Infraestructura a través del cual este dictamen adjunta un proyecto de acuerdo en la cual el Consejo Regional autoriza la transferencia a título gratuito del equipo de resonancia magnética 1.5 Tesla a favor del Hospital Docente Clínico-Quirúrgico Daniel Carrión. conforme lo establece la directiva 06-2021 directiva para gestión de bienes modernos patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y su modificatoria. ¿Esto debería ser el acuerdo, señor Presidente? Si es así, el Consejo lo decide.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: ¿puede contextualizar un poco más?

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espi
Junín E., JUNÍN



El Secretario del Consejo menciona: A través del informe 54, el Gobernador Regional de Junín el 27 de noviembre ingresa a este Consejo Regional un expediente a través del cual está el informe técnico, el informe legal con la finalidad de que el Consejo Regional apruebe de la transferencia a este hospital de ese equipo de resonancia magnética. El Consejo Regional dispuso en aquella ocasión que se derive esto a la Comisión de Infraestructura con la finalidad de que dictamine, analice el expediente. Luego de varios documentos que también la Comisión ha ido pidiendo al Ejecutivo, la Comisión emite el dictamen que se trató en la sesión anterior. El dictamen 01 de la Comisión de Infraestructura donde recomienda, al Consejo Regional que se apruebe, autorizar la transferencia a título gratuito del equipo de resonancia magnética. Adjunta a un proyecto de acuerdo que señala lo siguiente. El Consejo Regional de Junín autoriza la transferencia a título gratuito del equipo de resonancia magnética 1.5 Tesla a favor del Hospital Docente Quirúrgico Daniel Acidez Carrión conforme a la normativa ya señalada. Artículo segundo. Trasladar el presente acuerdo al Ejecutivo para que a través de la Oficina Regional de Administración y Finanzas formalice y apruebe mediante el acto resolutivo la transferencia a título gratuito de dicho bien. Sobre esto, señor Presidente, es en este momento la decisión del Consejo Regional.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, El dictamen 01 de la Comisión de Infraestructura donde recomienda, **Autorizar** la transferencia a título gratuito del equipo de resonancia magnética 1.5 Tesla a favor del Hospital Docente Quirúrgico Daniel Acidez Carrión, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, y cuatro votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente:

- ✓ Voto en contra. La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo indica: pienso que debería tener mayor sustento.
- ✓ Voto en contra. El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz indica: me hubiera gustado mayos análisis.
- ✓ Voto en contra. La Consejera Kely Flores Mas indica: Sí, señor Presidente, justo le pedía a la asesoría legal la directiva porque el contrato que nos presenta en el informe técnico, el contrato número 268-2024 establece la adquisición de resonador magnético en el hospital regional Docente Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de Huancayo, es decir que van en las mismas circunstancias de los anteriores bienes que fueron adquiridos, y ahí la interrogante que todavía no se ha esclarecido.
- ✓ Voto en contra. El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta indica: No tengo información, estoy tratando de entender lo que dice el secretario, el informe legal, el informe técnico, no lo veo. Entonces yo no puedo votar si algo no tengo claro aquí para poder decidir. En el futuro me piden el sustento de mi voto, el cual no tengo.

ACUERDO REGIONAL N°063-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **AUTORIZA** la transferencia a título gratuito de un equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Teslas, adquirido por la Sede Central del Gobierno Regional Junín a favor del Hospital Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión", conforme a lo establecido en la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su modificatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **TRASLADAR**, el presente acuerdo, al Ejecutivo para que, a través de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, formalice y apruebe mediante acto resolutivo la transferencia a título gratuito del mencionado bien.

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, el Subgerente de Defensa Civil solicita, su participación anticipada, porque tiene que atender algunas emergencias.

El Presidente del Consejo menciona: Efectivamente estamos en una situación de emergencia el cual está actuando permanentemente, por ello vamos a darle la prioridad al arquitecto para que pueda exponer.

PUNTO DE AGENDA N°03 INFORME DEL SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL, PARA QUE SUSTENTE EL GRADO DE COORDINACIÓN REALIZADA CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y LOS DISTRITOS, SOBRE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES EN SUS JURISDICIONES, SOBRE EL RIESGO EXISTENTE EN LA LAGUNA DE PAÇA Y LA LAGUNA DEL VALLE DE YANAMARCA "TRAGADERO", Y LOS TRABAJOS REALIZADOS:

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Abog. Rogelio A. Espinoza Espi
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 PRESIDENTE DEL EJECUTIVO REGIONAL



El Subgerente de Defensa Civil Arq. José Augusto Vásquez Loaiza previo saludo menciona: Al respecto, son básicamente informar cuáles son las acciones y las coordinaciones que se han realizado frente a las emergencias en la laguna de Paca y la laguna del Valle de Yanamarca, Tragadero. Frente a lo que es la laguna de Tragadero y el Valle de Yanamarca, nosotros desde el año pasado hemos estado brindando lo que es la ayuda humanitaria, lo que es la maquinaria pesada con la vaga para poder bajar el nivel de la laguna, se ha realizado a través de la dirección regional de agricultura, a través del seguro agrario, la transferencia de 216.660 soles para aquellas áreas que han sido fuertemente afectadas, asimismo a través de la dirección regional de salud, se han brindado lo que son capacitaciones a todas las familias que viven cerca de esta laguna para que puedan fortalecer su capacidad de respuesta frente a lo que son primeros auxilios. Asimismo, debo de informar que hemos realizado capacitaciones en el registro SINPAD y en la elaboración del EDAN al personal técnico de la Municipalidad Distrital, tanto de Marco como de Acolla, y hemos realizado las coordinaciones con la Autoridad Nacional del Agua para que puedan realizar las siguientes acciones. El ANA se ha comprometido a realizar el estudio barométrico topográfico para la delimitación de la faja marginal de la laguna Tragadero, asimismo se ha comprometido con brindar toda la información técnica del estado situacional de la laguna y la instalación de reglas milimétricas para el monitoreo constante del nivel de la laguna de Yanamarca. Esta información es necesaria ya que hay un compromiso por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el expediente técnico para tener una solución definitiva frente a lo que es la laguna Tragadero, sin embargo la información que ellos requieren para poder culminar con este estudio son los estudios que va a realizar la Autoridad Nacional del Agua que está en proceso de realizar estos informes para que ellos puedan tener toda esta información y culminar con lo que es el expediente técnico de la laguna Tragadero. Respecto a la laguna de Paca hemos tenido un incidente donde hubo un incendio forestal cerca de la laguna de Paca, yo estuve el día de la emergencia y el día siguiente brindando lo que es el monitoreo para poder identificar si habían viviendas que pudieran haber sido afectadas producto de este incendio forestal, gracias a Dios no ha habido ninguna afectación a viviendas pero sí ha habido una gran afectación al medioambiente, para ello a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales se ha conformado una comisión para poder establecer un plan de acción para la recuperación de esta flora y fauna que ha sido fuertemente afectada, lo que están requiriendo a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el informe de SERFOR para que a partir de ese informe ellos puedan establecer cuáles son las acciones para recuperar este ecosistema que ha sido fuertemente afectado, hasta el momento no hemos recibido el informe de SERFOR tampoco de la Autoridad Nacional del Agua, lo que nos impide generar las acciones de control concurrente para poder hacer la recuperación de estas áreas afectadas, esto es cuanto puedo informar respecto a la Laguna Tragadero y a la Laguna del Valle de Yanamarca, en este caso de la Laguna de Paca, asimismo me permite informar que el día de ayer hemos tenido emergencias en el distrito de Manzanares, Quichuay, Huachac y Orcotuna y en el fin de semana hemos tenido emergencias en Huamancaca, Chico, Llocllapampa, Andamarca y Santo Domingo de Acobamba, estamos en este momento brindando la ayuda humanitaria a Manzanares y a Quichuay y esperamos que en el transcurso de la tarde podamos comunicarnos y tener la información de Huachac y Orcotuna para brindar la ayuda humanitaria a través de los almacenes del gobierno regional de Junín.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: ¿cómo va la participación del gobierno provincial y distrital con respecto al trabajo que viene realizando allá? Es necesaria esta respuesta, dado que es necesario trasladar la información directamente a la población y hacerles ver la manera en que viene trabajando el gobierno regional, efectivamente sabemos que su persona siempre está muy atenta al llamado, por ello reitero el saludo de mi provincia, efectivamente, Llocllapampa también tiene ahí un problema, así como otros distritos más, que de alguna manera pues estamos sopesando al efecto climatológico. Gracias.

El Subgerente de Defensa Civil Arq. José Augusto Vásquez Loaiza menciona: Nosotros hemos enviado el oficio múltiple 055 y 057 a la Municipalidad Provincial de Jauja, Acolla y Marco, el primero de octubre del 2025, es decir, con mucha anticipación hemos brindado dos oficios, donde en uno de ellos, lo voy a leer literalmente, se pone de conocimiento que la responsabilidad del mantenimiento y limpieza del millpú, es decir, de la laguna Tragadero, recae en su jurisdicción, debiendo su municipalidad contar con la capacidad resolutoria para la ejecución de dichos trabajos a fin de prevenir futuras emergencias por desembalse. ¿Qué quiere decir ello? Que nosotros hemos brindado toda la logística para que esta laguna baje su nivel prácticamente a cero. Pero ya la limpieza a través de los trabajos comunales que hacen los tres distritos, en este caso, Jauja, Acolla y Marco, ya


Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN


GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio X. Espinoza Esp
SECRETARIO EJECUTIVO



mil veinticuatro, trabajando como director regional de salud, para el año dos mil veinticinco, con toda la buena predisposición y con toda la asertividad y cercanía, también no solamente con la población, sino también con el consejo regional, asumo esta responsabilidad tan importante y tan crucial que es el Hospital del Carmen. Y lo asumo porque es un reto grande, ¿no? Habiendo hospitales mucho más implementados, el Hospital del Carmen es una institución que tiene más de ciento setenta y ocho años de existencia. Es una institución que no cuenta con una infraestructura real de hospital, sino esto ha sido, pues, hace mucho tiempo, inclusive un lugar donde se alojaban militares, y actualmente después pasó a ser como un convento, después un hospital, etc. Hemos intentado adecuar año con año que la población se sienta mejor atendida, y cuando yo asumo el veintiocho de enero del dos mil veinticinco la dirección de este hospital, sabiendo los problemas que tenía, lo hice con bastante empatía y corazón para que podamos mejorar la calidad de atención a los pacientes. Cuando yo llego a esta institución, efectivamente había muchos problemas. Dentro de ellos sí había cierta cantidad de insectos que rondaban por ahí, en algunas partes del hospital, a los cuales se toman atención inmediata. Esto hace más de un año y dos meses. Dentro de ellas había, pues, algunos insectos, algunas hormigas, etc. Ya que esta institución, si ustedes la han conocido por dentro, tiene algunas áreas verdes también. Pero, precisamente ahora, a mí me llama profundamente la atención el hecho de que se indique que hay estos insectos en específico, las cucarachas, porque no tengo ni un solo informe dentro del hospital que indique ello. Las personas encargadas de esa área son nombradas, son personas que yo lo conozco, son personas que trabajan más de 30 años en la institución. Cuento actualmente con certificado de fumigación al día y realizamos fumigaciones preventivas para evitar los vectores, para evitar que se diseminen o que despierten. Antes de venir acá, conversé con mi jefe de nutrición, que es el licenciado Samuel, personal de licenciado en nutrición, de más de 20, 25 años trabajando ahí, que yo tuve la fortuna de conocerlo hace un año, un gran profesional. Y me indica que no, que no hay dichos insectos en su comedor. Yo siempre pido a la opinión pública y también a nosotros como autoridades que, si vamos a dar alguna información de buenas de manera asertiva, también se hizo la invitación a la DIRESA por cuenta del rector, para que haga las inspecciones. Y yo, al haber sido director regional de salud, sé que los que hacen las inspecciones también son nombrados. No son personal de confianza, sino son las personas que han trabajado muchos años ahí. Y voy a compartir las actas a ustedes a través de un documento formal donde no indican la presencia de dichos insectos. Entonces, yo como director, como médico, como salubrista, entendiendo lo importante que es que los pacientes y los trabajadores tengan un ambiente correcto de alimentación, y yo siendo y teniendo un Fellow en nutriología, habiendo destinado más presupuesto para nutrición en estos dos años, que muchos años atrás han destinado, que les hacían comer algo completamente simple y ahora nos preocupamos porque el trabajador y el paciente tengan un soporte nutricional más avanzado, creo que tendría ya el tino para poder darme cuenta de que esta situación así como de los insectos no debe pasar. Entonces yo invitaría a los consejeros, si es que pudiesen pasar por el hospital para que in situ puedan ver, porque las plagas no se desaparecen de un día para otro. Y cuando llegué, sí, cuando yo asumo este hospital, sí encontré dichos insectos. E inmediatamente ordené la fumigación correspondiente, qué se hizo, y yo mismo almuerzo con el personal que cocina esos alimentos en el comedor. No donde comen todos los trabajadores, sino donde el comedor, el que pela las papas, el que pela el tomate, el que corta el pollo, yo como a su costado. Y permitanme decirles que no he visto absolutamente nada. Las personas que me acompañan que son parte del hospital, una de ellas es médico especialista que tiene más de 5 años en el hospital, me indica a mi personal también que esas fotos son de hace más de un año. No entiendo la intención con la que se puede hacer esto. Una parte la entiendo. Pero para mí lo más importante siempre es reafirmar el compromiso y seguir hacia adelante. Siendo esto también, que hace poco, y permitanme decirlo en esta pequeña locución, sale un reportaje con respecto a UCI pediátrica, que ustedes saben que es una parte muy importante y esencial, y somos la única UCI pediátrica en la Macroregión centro. Contamos con un I.O.A.R. Y gracias a la voluntad del economista Zósimo Cárdenas Muje, y a su decisión política, 3.4 millones ya han sido destinados para eso. Yo de verdad desde acá lo felicito, lo agradezco, y a todos ustedes, estimados miembros del consejo. Porque no estoy hablando en base a una idea que recién nazca. Lancé con previsión presupuestal el año pasado con este concurso de selección. Y ya está para adjudicarse una vez que me hagan mirar el presupuesto. Eso sería para todos ustedes. Gracias, presidente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: El mensaje extenso que ha vertido el director se puede expresar, bajo lo que usted ha indicado, que ¿toda esta información ha sido falsa? Usted lo que está diciendo no sé de

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 POR LOS FERNANDO MORALES NEIVA
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 Abog. Angelito A. Eschroza Espi
 SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



qué ha sido intencionalmente tratada para desprestigiar su gestión. Esa es una pregunta porque ha dicho mucho, pero en concreto debo sintetizar lo que ha dicho en versión a ello. Y lo otro es de que no es solamente este tema de las cucarachas. Hace 15 días fueron hormigas. Hace otros 10 o 15 días atrás fueron meses de palomas. Después de larvas. Y las filtraciones de agua. Entonces, ¿todo esto ha sido falso? Han venido de manera sistemática generando estas imágenes el mismo personal asistencial quienes también nos han trasladado evidencia que lo han buscado y que no lo ubican. Que nosotros mismos de manera interna también hemos procurado acercarnos y tampoco lo hemos encontrado porque claro, cuando nosotros ya nos presentamos en vigilancia ya de inmediato sabemos que no solamente están los funcionarios sino también el personal médico cuando hacemos nuestras visitas inopinadas. Entonces, eso para que pueda esclarecer. Ahora, usted ha señalado también de que existe un plan de fumigación y que este se encuentra al día. ¿Nos ha traído ese plan de fumigación y cuáles son los resultados de estos? ¿Y cuándo ha sido la última vez que se ha desarrollado? Y acerca de los 3.4 millones de UCI pediátricas, señor director, creo que hay que saludar esta decisión, pero hay que recordarle también que tras esto venimos desde el año 2023 cuando estábamos en la Comisión de Salud y existen dos acuerdos regionales que se aprueban a través de este Pleno de Consejo haciendo la exigencia correspondiente al Ejecutivo para que atienda la necesidad de UCI pediátrica y destine esta inversión. Entonces, entendemos que existe voluntad, pero la voluntad a veces se hace tangible solo cuando hay coerción desde el control político que este Pleno de Consejo ha realizado de manera diligente.

El Director del Hospital Materno infantil el Carmen, M.C. Christian Dany Matamoros Vera previo saludación menciona: Definitivamente esta institución que tiene 178 años de existencia, el tiempo ha sido cruel con ella. Quien les habla ha estudiado en esta ciudad hace casi 20 años a empezado Medicina en la UNCP y el hospital se encuentra pues en las mismas condiciones, o quizá por el tiempo hasta un poco peores. Todos los sucesos que han pasado con respecto a las larvas son sucesos que no pasan en cuestión de meses, sino en cuestión de años. ¿Cómo así? El hospital tiene muchas aperturas en sus techos por donde llegan las palomas. Yo me acuerdo que hace será pues unos 15, 16 años que estaba intentando entregar un trabajo y una paloma, lamentablemente, soltó un poco de sus heces encima del trabajo y el médico me regañó por eso. Son cosas que han pasado tantos años que en este corto tiempo que estoy siendo director en este hospital estoy tratando de solucionar. ¿Qué hemos hecho con SERFOR? Porque fácil es hablar del problema, pero creo que es un poco más difícil comentar la solución. Y la solución no viene de un iluminado, que es en este caso ser el director, sino de parte de todo el gobierno regional, así como el consejo regional, que siempre me ha dado esa consejería de parte de muchos de ustedes, y yo agradezco bastante, en el sentido de que ante este tema de las palomas que he hecho, el SERFOR ya vino, la Autoridad Nacional con respecto a la vida silvestre, ha enviado un cazador, a mí también me sorprendió eso, y el cazador venía en las maduradas, y cazaba a las palomas. Me parecía algo bastante extraño para mí, porque yo soy médico, jamás vi eso, y los cazaba con perdigones, los noqueaba y se los llevaba. Y hay muchas fotos de eso, ¿no? Son actividades que se han realizado. ¿Por qué? Porque las palomas, les explico un poco el tema, las palomas, como consumen estos gusanos pequeños, llevan su alimento dentro del hospital por los techos que son antiguos. Y estos gusanitos, de todas maneras, proliferan por los techos, y pasó en sala de operaciones que cayó un insecto. Y, bueno, estas palomas son de años que llevan ahí, que tienen ya sus refugios en esas zonas. Y también, ¿qué es lo que se ha hecho? Se ha hecho una inversión. No estoy diciendo que se va a hacer, ya se hizo la inversión, ya se sacó todos los techos, y se vio efectivamente que había palomas, y que tenían todo ese problema. Y se siguió completamente, porque las áreas del centro quirúrgico son muy estériles, quien les hable es cirujano, y yo no puedo permitir que eso pase en un centro quirúrgico. Pero, también entendamos de qué esto es un tema que tiene tantos años y los vital carden tienen muchos años y muchos problemas que poco a poco se tienen que ir subsanando entonces el tema de centro quirúrgico ya se mejoró, ya no hay la caída de insectos, con respecto a la UCI pediátrica, es cierto y también comparto la molestia de mis colegas, yo no soy parte del hospital de manera nombrada o casi indeterminado ahí y la intención de que yo vaya siendo externo es para que yo sea bastante riguroso con los médicos porque muchos de ustedes habrán escuchado de que los médicos y otros personales de salud en los hospitales grandes a veces salen de sus turnos, salen y salen fuera, entonces yo soy bastante acucioso viendo de que eso no pase y a veces eso hace que muchos médicos no me tengan a grado a mí y por esa razón ellos, bueno tienen ciertas actitudes, con respecto al tema de las hormigas y todo ello, también ya se hizo el adecuado sellado pero entendamos que este hospital tiene una solución y la solución la está dando nuestro gobernador el

Dr. Luis Fernando Morales Nieva
Presidente del Consejo Regional de Junín

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio Espinoza



nuevo hospital El Carmen, que él se ha comprometido que este año, antes de fin de año lo esté entregando porque yo voy a poder tapar los techos, tapar las entradas para que no te las hormiga las palomas pero para que el hospital esté completamente bien, fortalecido al 100% tendría que derrumbarlo y construirse otro, entonces todo ese tipo de situaciones pasan en Tarma, en Chupaca, en Junín, en Huancayo, en todos los hospitales, pero se busca la solución estimados consejeros, fuera de ello lo que sí me parece raro lo de las cucarachas es que yo no creo que mis ojos me mientan al estar ingiriendo mis alimentos, mi humilde almuerzo que me trae mi señora esposa al hospital en el comedor y no ver ninguna plaga y después que digan que hay plagas, eso sí me llama poderosamente la atención y estoy pidiendo que muchas entidades vayan y que lo revisen porque quizá estoy un poco equivocado en ese sentido. Gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, creo que redundamos sobre lo mismo no tenemos los informes y le requerimos en este caso al director del hospital El Carmen, acerca de la planificación y la actuación acerca de la fumigación, acerca de lo que ahora mismo acaba de decir, a qué entidades ha solicitado para que le hagan la supervisión necesaria, eso necesitamos en el documento, no solamente hay que decirlo y disertar seguramente excusas, pero lo que necesitamos es información firme y responsable señor presidente y no lo tenemos en estos momentos. Lo tramitaremos dentro del pedido proceso requiriendo la documentación de manera escrita y también acerca de otros aspectos que también van a meritarse el control político que este pleno y además de quienes realizamos el trabajo de fiscalización y vivimos en nuestra provincia de Huancayo, vamos a hacer de manera clara como lo hemos tenido tratado.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias consejera Flores, gracias al director Matamoros y también, al personal que ha venido con él, decirles que efectivamente hay una labor importante de fiscalización, más bien para que nos haga la entrega de la documentación que pidió la consejera Flores, que creo que es necesario porque eso fortalece sobre todo el trabajo de fiscalización que estamos haciendo.

PUNTO DE AGENDA N°05 INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN - JUNÍN, SOBRE EL BUEN INICIO DE LAS CLASES EN EL AÑO ESCOLAR 2026, EL ESTADO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN JUNÍN, Y LOS CONTRATOS DE LOS DOCENTES:

La Directora Regional de Educación, Mg. Silvia Victoria Astete Morales previo saludo menciona: Señor presidente de este magno consejo y mismos también consejeros de las diferentes provincias, tengan ustedes un cordial saludo de la Dirección Regional de Educación Junín. Cada uno de ustedes ya tiene una carpeta donde se les está mirando toda la información respectiva que han pedido en referencia al oficio número 205-2026 del gobierno regional, en este caso del consejo. Bueno, la Dirección Regional de Educación, a través de esta zona, ha venido coordinando con las diferentes unidades de gestión educativa, con los directores de las 13 unidades de gestión educativa. La misma que antes del buen inicio se ha realizado el respectivo monitoreo, la verificación y el seguimiento de las instituciones educativas de todo el ámbito regional, con la finalidad de garantizar las innecesarias para el desarrollo, en este caso, del servicio educativo. Es así que se ha desplegado a todo el personal de la Dirección Regional de Educación para que pueda hacer ese monitoreo y supervisión en las provincias. Y de la misma manera los directores de la UGEL, también a las instituciones de sus provincias. En ese sentido se ha cumplido con eso, donde el resultado nos arroja de la siguiente manera. A nivel de instituciones educativas, pues tenemos instituciones educativas, en buen estado, en muy buen estado, en estado regular, en estado malo, como pueden ver ustedes en el cuadro, y en estado también muy malo. Me voy a permitir de repente dar UGEL por UGEL para que tengan un panorama amplio. En el caso, por ejemplo, de las instituciones educativas de la UGEL, en instituciones buenas, en calidad buenas, tenemos dos instituciones, en muy buenas dos instituciones, en buenas 59 instituciones, en regular 316 instituciones, en condiciones malas 127 instituciones, y en condiciones muy malas 33 instituciones. UGEL Concepción, tenemos 235 instituciones locales en general, y tenemos en condiciones muy buenas 5, en buenas 37, en condiciones regular 27, en condiciones malas 155, y en muy malas 11. La UGEL Chupaca, tenemos 8 instituciones en condiciones buenas, muy buenas, y muy buenas en 55, regulares 67, en malas 20, y muy malas 20 también. En la UGEL Jauja, en condiciones muy buenas tenemos 4, buenas 51, regular 162, malas 67, y muy malas 35. De la misma manera, en la UGEL Talma, en condiciones muy buenas una sola institución, buenas 62, regular 158, malas 37, y muy malas 13 instituciones. UGEL Chanchamayo, en condiciones muy buenas no tenemos, en condiciones buenas tenemos

[Handwritten signature]
Mg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rogelio A. Espinoza Est.
SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
Mg. LUIS FERNANDO NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



10, en regulares 192, en malas 81, y en muy malas 32. De la misma manera, en Pichanaki, muy buenas 4, buenas 23, regular 171, malas 14, y muy malas 16. En UGEL Satipo, muy buena una institución, buenas 45, regular 325, malas 52, muy malas 17. En UGEL Pangoa, tenemos muy buenas 5, buenas 13, regular 173, malas 60, y muy malas 23. En UGEL Río Tambo, en muy buenas tenemos una institución, buenas 16, en regular 130, en malas 38, y en muy malas 8. Río N. Mantaro, muy buena tenemos una institución, buenas 5 instituciones, en regular 50, y malas 11, y muy malas 159. En UGEL Junín, buenas tenemos 2 instituciones, en buenas 10, en regular 70, en malas 20, y muy malas 6. De la misma manera, en Yauli, tenemos de muy buena 1, buena 4, en regular 56, malas 18, y muy malas 2. Así es un total de las 3,410 instituciones que tenemos. Entonces han podido dar cuenta de que esto es una información firme y digna, toda vez que la Oficina de Infraestructura ha sido la encargada de realizar todo este tipo de diagnóstico. Ese es el primer punto que nos han pedido. Me voy a centrar en el segundo punto que nos han pedido, en lo que concierne al proceso de contratación. De la DREJ está en el 78.0%. ¿Por qué dirán no llega al 100%? Porque aún todavía no inician las clases. Las clases de Educación Superior inician a fines de abril. Entonces todavía estamos a mediados. Por eso es que todavía no tenemos al 100%. UGEL Huancayo se encuentra al 55.2%. UGEL Concepción al 99.4%. UGEL Chupaca al 99.2%. UGEL Jauja al 99.6%. UGEL Tarma al 99.4%. UGEL Chanchamayo 99.5%. UGEL Pichanaki 98.5%. UGEL Satipo 99.1%. UGEL Pangoa 95.2%. UGEL Río Tambo 95.4%. UGEL Río N. Mantaro 98.3%. UGEL Junín al 100%. Y la UGEL Yauli al 99%. Es así de que hasta el día de hoy. Sin embargo, nosotros tenemos tiempo hasta el día 19 para poder coberturar nuestro indicador, el indicador, el Compromiso 1, Indicador 1.1, que se encarga de la contratación oportuna de docentes. Estamos en los plazos y en los términos que se está desarrollando. Materiales educativos, en las diferentes UGEL podemos darnos cuenta que estamos casi bordeando el 100% en lo que concierne a material educativo. Son los únicos puntos que me han pedido traer la información para el día de hoy.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña previo salud menciona: Como estamos percibiendo, estimados colegas consejeros, Todavía, Las Brechas, por la falta de infraestructura, mobiliarios, equipamiento tecnológico, redes sociales, Todavía es fuerte en nuestra región. Creo que esta gestión ha hecho todo lo posible para ir cerrando poco a poco esta abismal deficiencia que se tiene en el sector educación. Desde acá creó nuestro reconocimiento al gobernador porque ha sido una de las primeras autoridades que ha llegado incluso a construir infraestructuras educativas en la frontera del Vraem, en las fronteras con Ayacucho, Huancavelica y Junín. Pero aún, así vamos percibiendo que Todavía persiste la desidia en el sector educación que debe ser de prioridad, atendido no solamente por el gobierno regional sino también por los gobiernos locales y principalmente por el Estado, por el gobierno central. En estas condiciones estamos dando inicio a las labores educativas en nuestra región. En ese sentido voy a invocar a nuestra directora a seguir prestándole toda la atención al sector para poder atender a nuestros estudiantes que son el futuro de nuestra región, de nuestra patria. Que tengan en este caso los materiales educativos necesarios que está dotando creo que el Ministerio de Educación que llegue oportunamente a todos nuestros estudiantes, que se haga una redistribución adecuada también equitativa para todos. Hay que darlos donde necesitan, donde ya tienen incluso hay que recogerlos para darles donde no tienen los estudiantes. Este problema en nuestra selva central lo estamos percibiendo enormemente fundamentalmente en la provincia de Satipo, Chanchamayo. Es triste la realidad educativa de estos lugares, pero también no escapan los lugares alejados de las demás provincias que también tienen estas deficiencias. En ese sentido, creo que todavía este tiempo que nos queda vamos a seguir asumiendo ese reto para seguir trabajando por mejorar el servicio educativo en nuestra región. En ese sentido, señora directora, el año pasado, el anteaño hemos trabajado, hemos aprobado mediante ordenanza regional, por ejemplo, el tema del proyecto educativo regional. De los 30 minutos de Oro para leer en familia ¿cuánto se está implementando el proyecto educativo regional? Directora, ¿qué información tiene? ¿Hasta aquí cuánto se ha podido avanzar en su implementación? De los 30 minutos de oro, si en este periodo, este año, los directores de UGEL's están programando en sus actividades educativas el impulso de la lectura de nuestros estudiantes. Voy viendo, de acuerdo a algunas informaciones que tengo, Jauja es el único que está priorizando también impulsar a nivel de todas sus instituciones objetivas el plan lector, en este caso, esta ordenanza regional de 30 minutos para leer en familia. En las otras UGEL's, no lo estoy viendo, o están trabajando con otra denominación, no sé. Entonces, esto ha sido encomendado y lo hemos aprobado aquí en nuestro consejo para que, a través de la Dirección Regional de Educación, las UGES se implementen en nuestras provincias, en nuestras instituciones educativas. ¿Cuánto de

[Handwritten signature]
Mg. LUIS FERNANDO MORALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abog. ROBERTO A. ESPINOZA ESTE
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YAUJI



avance tenemos hasta aquí si tuviera, en este caso, algún informe, si no es así también para poder, en este caso, seguir recogiendo las informaciones de repente para una siguiente reunión? y Respecto también al proyecto educativo local. Había un compromiso, después de tener ya el proyecto educativo regional, en cada UGEL tenían que impulsar los proyectos educativos locales. ¿Se está cumpliendo o qué es lo que está pasando?

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz previo saludo menciona: Ayer se ha dado el inicio del año escolar en Jauja, pero ha habido un problema en una institución educativa del distrito de Paccha. No sé qué información está manejando al momento y qué acciones ha tomado respecto a ello. Eso sería todo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Veo en el cuadro sobre los servicios básicos de las UGEL's, y en términos de las instituciones educativas, que hay varias que no cuentan con agua, desagüe, y justo en el buen inicio del año escolar los docentes manifestaban eso, e incluso tampoco cuentan con internet. Algunas municipalidades locales apoyan desinteresadamente a las instituciones educativas, pero otros no. ¿Cómo se está viendo este tema de la brecha digital? Sabemos que tanto el trabajo pedagógico de los docentes como también los estudiantes, si queremos innovar, y si muchos tienen la pizarra electrónica, pero de qué sirve si no pueden tener acceso a red. ¿Cómo se está cerrando esa brecha para que las instituciones tengan acceso a internet y servicios básicos?

La Directora Regional de Educación, Mg. Silvia Victoria Astete Morales menciona: Aquí nos citaron para dos puntos específicos, pero eso no quiere decir, de repente, de también responder a las inquietudes del consejero. Sin embargo, nosotros nos centramos en los dos puntos correspondientes. Cuando se dice precaria, es como que se estuviera cayendo o que estuviera, de repente, ya a los últimos. Creo que se ha dado un diagnóstico, de repente, por niveles. Sin embargo, también debemos de reconocer, lo dijo también el consejero, que efectivamente esta gestión se ha centrado en una revolución educativa y es digno de reconocer. Cuando tenemos que reconocer, tenemos que hacer lo que nos guste o no nos guste. Entonces, se está construyendo una buena cantidad de infraestructura, generalmente en el Vraem. Por ejemplo, nosotros el buen inicio lo hemos hecho el día de ayer en un centro poblado del Pueblo Libre. Es una infraestructura moderna con pizarras digitales, con internet, con todos los servicios básicos. Muy bonita infraestructura. Entonces, ahí hemos puesto el primer campanazo. Al igual, nos hubiera gustado inaugurar nueve instituciones educativas de nivel inicial que se encuentran en el VRAEM, pero por situaciones climatológicas, no se ha podido llevar el día de ayer. Y también una infraestructura moderna de la unidad de gestión educativa Río N. Mantaro. Ya lo dijeron, son las fronteras. Entonces, eso también debemos de reconocer. No solamente también allá en el Vraem, Pichanaki, San Martín de Pangoa, también por aquí, Por Tama. Ustedes, como consejeros, lo saben. Eso serían con respecto a la pregunta, de las zonas de red, de internet, ¿no? Sí, de nada serviría eso, ¿no? Pero estamos en todas esas gestiones que ya nos van a venir también, pues, el pago por los servicios básicos. Y generalmente, la dirección regional a través del pliego, la cobertura, los servicios básicos, ¿no? Y si en algunos lugares no se pudiera dar, se está haciendo con convenio de las municipalidades. La otra pregunta era, ¿cómo se está avanzando en la lectura? Todas las unidades de gestión educativa tienen como estrategia los 30 minutos de oro, porque es una estrategia regional. Entonces, no podemos decir que solamente Jauja o Chupaca lo está trabajando. Lo están trabajando las 13 UGEL's a nivel regional. En lo que concierne a la implementación del proyecto educativo local, proyecto educativo regional, lo están haciendo en cada unidad de gestión educativa, porque está área de ellos. La regional es nuestra, que también estamos avanzando, estamos incrementando, pero la local es tarea de las unidades de gestión educativa. Tienen avances considerables. Ahora, lo que concierne en PACCHA, efectivamente, a veces ahora, pues, se suele pasar todo. Suele pasar todo. Ahora se acordaron que tienen una escuelita que tienen que defender en estos momentos que estamos en época preelectoral. Ya, pues, todo pasa. Ya todo lo satanizamos. ¿Qué pasó en PACCHA? Se ha racionalizado una plaza desde el año pasado, y ahora ellos lo están pidiendo volver. Y no podemos hacer volver una plaza racionalizada. Esa bolsa de horas tiene que ir a un lugar donde lo necesitan. Si no hay alumnos en un aula, tenemos que ordenar la escuela. Y no podemos tener a un docente, de repente, sin cumplir las labores. Es por eso que se racionalizó esa plaza en PACCHA. Pero ya está solucionado, porque se ha ido a conversar, y le corresponde la solución al director de la unidad educativa de Jauja. Bueno, eso es todo, muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Sí, solamente algunos aspectos finales. Sobre la lectura y escritura braille, hay algún sistema, ¿hay algunos libros que se están implementando a nivel de Junín?

M^g. LUIS FERNANDO MORALES INEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL
 CONSEJO REGIONAL
 Abog. Rogelio A. Espinoza Esp
 SECRETARIO F.



La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, yo entiendo de que estamos en una coyuntura electoral, sin embargo, no es valedera la respuesta a todas las observaciones que vaya a realizar la población. Eso es sugerencia, porque eso genera mucho más conflicto. Lo que usted ha respondido es mucho más técnico que decir que se pretenda satanizar a todos. Eso, por un lado. Lo otro, existen observaciones en torno a la adjudicación de plazas, y eso sí preocupa. Por ejemplo, en la DREJ Junín hace referencia a que faltan adjudicar 256 plazas, y así sucesivamente, y tenemos aún un pendiente de un porcentaje por cobertura. ¿Cuáles son las medidas que está tomando desde la DREJ para poder garantizar que las plazas estén cubiertas y se pueda atender de manera oportuna a nuestros estudiantes? Y, por otro lado, también acerca de la distribución de materiales, que también involucra este informe del buen inicio del año escolar, acerca de los materiales educativos. Por antecesoros, hemos tenido inconvenientes que incluso materiales educativos, sobre todo en las zonas donde usted hacía referencia, zona Vraem y en las zonas mucho más alejadas de nuestra región, Junín, llegaban incluso después de medio año de haber iniciado las clases. Entonces, ¿cómo se está previendo desde la Dirección Regional de Educación poder garantizar material educativo, poder garantizar la cobertura de docentes, el pago de servicios básicos sea concluido en su totalidad, en este caso de las instituciones educativas, en torno a las brechas de inversión en infraestructura? Bueno, sabemos que se ha avanzado pero un existe una tarea pendiente y una deuda pendiente, sobre todo con el Valle del Mantaro, ya lo han expuesto la mayoría que tenemos de inversiones que están en selva central.

La Directora Regional de Educación, Mg. Silvia Victoria Astete Morales menciona: Sí, efectivamente se puede pensar de repente que ahorita no tenemos docentes y aún falta una brecha. Todas las escuelas de repente monolingües, en este caso que son de lengua castellano, están coberturadas al 100%. Nuestra dificultad es en las escuelas EIB's. Ahora, eso no es problema ni de la Dirección Regional ni de las UGEL's. El Ministerio de Educación ha ganado una resolución viceministerial donde piden la certificación de lengua originaria y están pidiendo el nivel intermedio. Entonces, ahorita no tenemos maestros, de repente quechua hablantes, que dominan la lengua materna. Y también en la zona Vraem, la zona Asháninca. Entonces, ¿qué está haciendo la Dirección Regional? Ha pedido al Ministerio de Educación que se bajen los perfiles. Entonces, ya se han hecho una o dos bajas de perfiles. Pero pese a eso, o sea, el Ministerio de Educación ha dicho que ahora con el nivel básico van a ir un tanto regresando. Entonces, eso es la preocupación. Y nosotros estamos constantemente mandando los documentos que se bajen los perfiles a fin de coberturar todas las clases. O sea, ya ahí es el problema, de repente, en baja de perfiles, y la recategorización que cada unidad de gestión educativa local debe hacerlo en su contexto. Entonces, por eso es esa brecha. Entonces, no es porque de repente la Dirección Regional o los directores, están faltando hacer esa actividad, sino es la brecha que existe de maestros que son interculturales. Entonces, ahora el Ministerio está bajando esa brecha. Entonces, se va a coberturar en esa etapa. Y tenemos tiempo hasta el 20. El 20 debemos de cerrar todo al 100% ese compromiso con sus respectivos indicadores. Así es. Respecto al pregunta del consejero morales, efectivamente, esos materiales vienen desde el Ministerio de Educación. Nosotros aquí no lo, no, este, de repente, no podemos, no hacemos, sino que ellos nos mandan a nivel del Ministerio de Educación. Y todo lo que es materiales educativos, la preocupación, se ha distribuido al 100%. Producto de eso, por ejemplo, el día de ayer he estado en Zona Selva. Me he permitido verificar a todas las instituciones educativas. Donde he podido yo llegar, he encontrado los materiales educativos con los niños en aula. Y también los maestros al 100%. Pero sí hay una brecha pequeña de educación intercultural bilingüe. Eso ya se nos va en las manos de nosotros. Cuando gusten, también ustedes ingresen a las instituciones. Tienen que ser netos fiscalizadores, ¿no? No me voy a resentir porque sabemos el trabajo que estamos haciendo.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña menciona: Estimados consejeros, quiero hacer un pedido. Esto del proyecto educativo local, conocido como PEL. Ya desde el año pasado, algunas UGEL supuestamente han venido trabajando. Incluso han destinado presupuestos. Y hasta aquí se han informado de que están trabajando, están construyendo, y así sucesivamente. En algún momento tendrán que pedir toda la información UGEL por UGEL, cuánto están invirtiendo para la elaboración de este proyecto educativo local que está bajo su responsabilidad. Entonces, ¿están invirtiendo o no? En ese sentido, voy a hacer un **pedido**, para recomendar al Ejecutivo, a la Dirección Regional de Educación y a las UGEL's declarar de prioridad la elaboración del proyecto educativo local más conocido como PEL, en las 13 UGEL's que tenemos. Y finalmente tendrán que hacer el balance económico también de cuánto es el costo de esta documentación.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIÉVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espi
DIRECTOR EJECUTIVO



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Consejo Regional de Junín, Recomiende al Ejecutivo, para declarar de prioridad la Implementación del Proyecto Educativo Local PEL, en todas las UGEL's de la región Junín, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Consejo y cuatro votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente:

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: Me hubiera gustado escuchar a los mismos directores de cada UGEL para saber qué está sucediendo, cómo está el avance de la implementación del PEL antes de emitir una decisión.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Sí, señor presidente. Me hubiera gustado más información respecto a las UGEL, pero allá en Jauja casi están avanzando en la implementación.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, señor presidente, porque lo que dice el acuerdo o la moción de acuerdo que ha presentado el consejero es recomendar ante una deficiencia en el proceso de implementación. Si nosotros tenemos esa información, hay que certificarlo porque la cuestión es que cuando informa la directora de la DREJ, por eso me acerqué, ella me dice que sí está trabajando. Entonces yo no entiendo cuál es la intención de la recomendación. Gracias.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina** indica: me hubiera gustado tener más información.

ACUERDO REGIONAL N°064-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO UNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, a la Dirección Regional de Educación y a las UGEL's, declarar de prioridad la elaboración del Proyecto Educativo Local - PEL, en las trece UGEL's del Departamento de Junín.

El Presidente del Consejo Aclara. Hasta allí solamente son cuatro votos sustentados, sin embargo, son seis los que votaron en contra. En realidad, el Consejero Nicodemus no ha votado, quiere decir que fue por **MAYORÍA** y no se necesitaba mi voto porque no era 6 a 6.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Lo que pasa, señor presidente, es que yo no entiendo cuál es la postura de los colegas que son oficialistas. O sea, si no le van a dar el voto a sus colegas, díganlo pues, porque llevamos dos meses en esta sesión de consejo donde tímidamente no votan y luego dicen sí o no quieren responder su voz en contra.

El Presidente del Consejo menciona: Pasamos al siguiente punto secretario.

PUNTO DE AGENDA N°06 INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO SITUACIONAL Y AVANCES DEL PROYECTO "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO", ASIMISMO, LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE SANTA ROSA DE OCOPA:

El Secretario del Consejo menciona: Para comunicar a este Consejo que la Gerente ha solicitado la Dispensa del punto de la Agenda porque se encuentra en Comisión de Servicios. Por otro lado, tenemos la presencia del Alcalde de Santa Rosa de Ocopa, con la finalidad de hacer entrega, unos presentes relacionados al Tricentenario.

El Presidente del Consejo menciona: le doy la palabra a la Consejera Maldonado para que pueda Autorizar la participación.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Señor presidente. Bueno, tenemos la visita del alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa, quien ha sido la autoridad que ha dado realce a todos estos eventos muy importantes que se han realizado en ese distrito, como son los 300 años del convento de Santa Rosa de Ocopa, y del cual todos nosotros hemos sido partícipes en ceremonias muy especiales y que quedan el recuerdo, en la historia de cada uno de nosotros, y es por ello que le doy el pase a nuestro alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa.

El Alcalde del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas previo saludo menciona: En primer lugar, quiero agradecer infinitamente a cada uno de ustedes, porque todo esto, en coordinación con el Gobierno Regional, de manera formal nace el 13 de diciembre del anteaño pasado, donde estuve acá, por primera vez exponiendo las más de 40 o 50 iniciativas, y el motivo del día de hoy es para entregarles el libro conmemorativo del tricentenario a cada uno de ustedes, en calidad de consejeros, y así mismo hacer un pequeño

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 MARGARITA FERNANDA MORALES NIEVA
 PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 MARGARITA FERNANDA MORALES NIEVA
 PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



reporte de lo que se ha hecho, lo que quedó pendiente y lo que no se pudo hacer, no sé qué más nos toca hacer al Consejo y al Gobierno Regional, si es que todavía hay tal vez la voluntad de apoyo. Les he adjuntado al libro del Tricentenario, un resumen, van a disculpar se ha desconfigurado, la impresión está básicamente dividida en tres partes. Uno es los antecedentes de todas las distintas gestiones que se han hecho y así como lo que se ha logrado. Dentro de lo más resaltante tenemos las actividades que ustedes mismos han participado, el 8 de abril se declaró 27 libros como Patrimonio Cultural de la Nación, uno de esos 27 libros es el único retrato de Santa Rosa de Lima que existe en el mundo, no hay otro retrato, está en la portada de un libro que está ahora en el convento exhibiéndose. El 19 de abril estuvimos con ustedes en la declaración de la placa conmemorativa donde está el logotipo del Gobierno Regional, Ministerio de Cultura y por supuesto de Santa Rosa Ocopa. El 2 de julio PROM PERÚ, y esto es uno de los hitos más resaltantes, el 2 de julio del 2025 PROM PERÚ nos otorga la licencia de marca PERÚ, es el único distrito a nivel nacional que tiene la marca PERÚ, no hay otro distrito. Machu Picchu, Líneas de Nazca, Pueblos, diversos recursos turísticos como tal, que mismo PROM PERÚ los tiene como marca PERÚ, pero como municipalidad somos la única municipalidad de gobierno local. El 8 de agosto se hizo una exposición fotográfica en el Parque Kennedy, en Miraflores, algunos consejeros estuvieron conmigo ahí. El 9 de septiembre se declararon como Patrimonio Cultural de la Nación 367 libros. El 17 de noviembre se aprueba el Dictamen del Proyecto Ley, que declara de interés nacional la conmemoración del Tricentenario, en Lima, en el Congreso. El 18 de noviembre se realiza en el convento la declaración de la estampilla conmemorativa, estampilla que ya está circulando a nivel mundial con el logotipo de Santa Rosa Ocopa. El 12 de diciembre, hace no mucho, en el directorio, por unanimidad se aprueba la acuñación de la moneda conmemorativa de plata, que se va a emitir en el mes de octubre de este año. El libro que tienen ustedes es el precioso libro que tienen en las manos, nos ha costado aproximadamente 230 mil soles y un año de Arduo trabajo. Los autores de este libro, entre los autores tenemos a la presidenta de la Sociedad Geográfica de Lima, tenemos a historiadores del arte, antropólogos, arqueólogos, arquitectos, frailes y quien les habla. Hemos formado un grupo y de verdad me da mucho gusto, mucha emoción y mucho orgullo, porque no decirlo, presentarles este libro. Tenemos convenios con la Universidad Nacional de Ingeniería, la Ricardo Palma, la Biblioteca Nacional, la Sociedad Geográfica de Lima. Se han hecho presentaciones de este libro en el Congreso, en Cancillería, en el Museo de Memoria, en la católica, en San Marcos, en la Ricardo Palma, en la Embajada de España. Y de aquí salió la invitación para el mes de octubre de este año, para viajar a España a hacer la presentación del libro y fijar un hermanamiento con la provincia de Burgos. Se ha logrado sacar el financiamiento para un trabajo por emergencia por cinco millones ante PROVIAS Nacional de la carretera, que seguramente ustedes, cuando vuelvan a visitar Santa Rosa de Ocopa, hemos estado con la Consejera de la mano, se está asfaltando, se está terminando de asfaltar Concepción, Santa Rosa de Ocopa. Se ha iniciado la gestión y este año la UNESCO va a colocar el Escudo Azul en el frontis del convento. Este Escudo Azul es un inventario mundial de todos los patrimonios culturales. En el Perú solamente está en el Centro Histórico de Lima, en Arequipa, en Cusco. Santa Rosa de Ocopa va a ser el cuarto lugar donde se va a colocar el Escudo Azul. El 9 de abril de este año se va a inaugurar la Biblioteca Municipal de Santa Rosa de Ocopa. Se está creando una biblioteca municipal con el soporte de la Biblioteca Nacional del Perú. Y acá, en el mes de mayo, se está filmando también el documental por sucedió en el Perú, dos capítulos de Santa Rosa de Ocopa. Sin embargo, también hay una lista de actividades pendientes que hemos puesto ahí y digamos el pedido permanente de la población con todo lo que les estoy poniendo como consejeros y con el debido respeto, veo consejeros de Chanchamayo y de ese Satipo. Si hablamos de Vito, San Ramón, San Luis de Shuaro, Perene, Chanchamayo mismo, Pozuzo, Distrito de Inazola, la provincia del Padre Abad, Madre de Dios, Yurimaguas, Loreto, Prequeña, podría enumerar 20 ciudades más que han sido fundadas por los franciscanos. Y sus debidos accesos pluviales, también terrestres. Sin embargo, a pesar del gran apoyo que gracias a ustedes se ha dado y especialmente de la Gerencia de Desarrollo Social que nos ha acompañado y DIRCETUR, para lograr lo que nosotros hemos logrado, han quedado pendientes cosas y hay una sensación de un sinsabor en la población, puesto que nuestro distrito hermano, del 9 de julio, ya va por más de 14 millones en inversión en obra por distrito, un instituto y una pavimentación. Además de apoyos culturales a través de la Agencia Agraria. En Santa Rosa, Copa, no se ha invertido un sol en obras. No se nos ha transferido un sol para todos los apoyos culturales que hemos tenido. El presupuesto del tricentenario que inicialmente bordeaba los 600 mil soles se recortó a 304 mil soles y se volvió a recortar y hemos tenido que cancelar el concurso regional de pintura que ya lo teníamos mapeado el año

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIETO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Esp.



pasado. La elaboración de una página web, una plataforma donde se exhiba todo lo que estoy comentando. La dotación de merchandising para los eventos, hemos tenido que, prácticamente se nos atendió solamente la mitad. Al consejero de Tarma le fallé con el Festival Nacional de Tunas que teníamos para diciembre, no se pudo realizar por el recorte. Finalmente, un concurso de literatura que es Santa Rosa o Copa en 300 palabras. En el camino tenemos tres proyectos de inversión, uno que ya desde el mes de julio del año pasado está aprobado con resolución regional acá, un expediente técnico que conecta Santa Rosa o Copa con Quichuay. Este proyecto ya está aprobado, no tiene ninguna observación técnica desde el mes de julio del año pasado y hasta ahora no se convoca. En el mes de diciembre vine al gobernador, me tomé la foto, él ordenó al gerente de infraestructura, entonces gerente de infraestructura Rony Vejarano, convóquese, eso ya está, ya tiene presupuesto.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Cuál es el monto de ese presupuesto?

El Alcalde del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas menciona: 5.900.000, consejero. Y alrededor de Santa Rosa o Copa, siendo el recurso turístico más importante y todo lo que le sigue dando a todo el Perú, hasta ahora no le asignan nada de inversión. Ese es el primer proyecto. El segundo proyecto va desde 2023 todavía. También le pasamos los 10 ejecutores de un centro de salud cuyo expediente técnico ya fue entregado el año pasado, no tiene ninguna observación técnica, pero un problema de los términos de referencia, porque se iba a canalizar por el programa del MIDIS, en un programa Mil, lamentablemente en el TDR decía que se cancela cuando se tenga el financiamiento del MIDIS y se ha vuelto impagable este expediente técnico. Y el expediente técnico está acá, entregado, no tiene observación técnica, ya está aprobado, solo que no tiene la resolución, está impagable y está truncado. Es un centro de salud por 12 millones. Ustedes saben Santa Rosa o Copa, ese centro de salud es categoría 1-3, Abastece a Matahuasi, 9 de julio, Quichuay, Huanchar, mismo Ingenio, bajan a atenderse ahí, y está truncado ahí. Y el tercero, que fue un compromiso público el 26 de abril en el Tricentenario donde estuvieron algunos de ustedes, el gobernador delante de los consejeros Regionales que estuvieron, de los viceministros, Ustedes han visto todas las personalidades que estuvieron ahí, así como Caja Huancayo, por supuesto la población le dijo al padre guardián, necesitamos mejorar este tema del convento, porque en el convento propiamente no se hizo absolutamente nada. Entonces, nosotros, a pesar de que fue el compromiso del gobierno regional, avanzamos con el poquísimo presupuesto que tenemos para todo el año, nosotros tenemos 100.000 soles en inversiones, 80.000 en FONCOMUN y 20.000 en CANON. Con esa limitación hemos hecho un perfil, el cual está viable, el año pasado. Hemos remitido, tomándole la palabra al gobernador, hemos remitido el perfil viable, con una inversión, ¿saben de cuánto es? Es arreglar la entrada nada más del convento. 400.000 soles. Y nos han denegado, diciendo que no hay presupuesto. Entonces, imaginense, yo estoy moviendo en embajadas.

El Presidente del Consejo menciona: ¿la Unidad Ejecutora de ese proyecto?

El Alcalde del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas menciona: como no hay convenio, no se lo hemos pasado acá todavía. O sea, hemos iniciado primero tomando la palabra del gobernador y a través de eso vamos a motivar el convenio. Imaginense, 400.000 soles es poquísimo, poquísimo por los miles de millones que se manejan anualmente. Y es por ahí también que están haciendo un préstamo, creo, ¿no? Un endeudamiento, Un crédito, entonces, 400.000 soles para devolverles, más que al distrito, más que a la gestión, yo no tengo fines políticos, no estoy viniendo a la elección, al Senado, al Diputado, ni mucho menos Consejero. Quiero terminar en la gestión, pero solo reivindicar todo lo que Santa Rosa ha dado no solamente a la región, sino al Perú. Entonces, esos tres proyectos, dos a nivel de inversión, y este que tiene perfil viable, solamente son 400.000 soles, ¿no? Es poquísimo. Y hasta ahora, decía el pedido de la población, que yo lo estoy absorbiendo. Tenemos un alcalde provincial, pues, que tampoco, ni un sol, ni un apoyo, ausente en el distrito, estamos a 5 kilómetros, no sé cuál será su situación, pero tampoco ha aportado nada a esto. Las únicas entidades que han estado así tras y tras, es el Gobierno Regional, con el tema del Tricentenario, parcialmente, y el Ministerio de Cultura, ¿no? Entonces, pero creo que estamos a tiempo. Yo estoy seguro que después de esto, termino, consejeros, yo estoy seguro, sin temor a equivocarme, cuando terminen de leer este precioso libro, van a decir, hubiéramos hecho más por Santa Rosa o Copa, pero él hubiera no existe. Estamos a tiempo todavía, consejeros. No es, repito, no hay fines políticos acá. Ustedes han visto mis fotografías, me he reunido con Bancada Perú Libre, con Podemos, con la A, con el Susel Paredes, con Héctor Acuña, con todas las bancadas, porque no es un tema político. ¿Por qué? Porque en este libro esta, todo lo que ellos han valorado el cual está



en este libro. Entonces, está en sus manos poder sumarse a este legado que queremos dejar para la posteridad. Muchas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: En realidad, ellos han venido a hacer la entrega de este extraordinario libro, que, bueno, los que somos franciscanos lo valoramos bastante, y de verdad que lo vamos a llevar. Gracias, alcalde, por esto. Segundo, agradecerle también porque ha hecho una exposición de todas las actividades que se han hecho en los 300 años. Y también hacerle de conocimiento a usted que nosotros también tomamos decisiones como Consejo Regional el año pasado para hacer la ceremonia de los 300 años. Nosotros también hemos participado como Consejo Regional. No hemos sido ajenos a tan importante acontecimiento y le hemos dado el valor que corresponde. Tal es así que nuestra sesión solamente la hemos realizado en Ocopa, ¿no? Por una parte. Por otra, efectivamente, siempre nosotros abiertos para poder tomar algunos acuerdos. En todo caso, el día de hoy usted nos ha planteado el tema de los proyectos de inversión. Yo he escuchado que este proyecto del Quichuay. Santa Rosa-Ocopa se va a ejecutar, ¿no? En todo caso, si me permite la consejera Maldonado, para poder recomendar al Ejecutivo la ejecución inmediata de este proyecto tan importante para Ocopa, donde personalmente haré un seguimiento a este proyecto, señor alcalde. Usted ha dicho que ya cambiaron la unidad ejecutora, ¿no?

El Alcalde del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas menciona: De los dos proyectos que mencioné, Pavimentación y centro de salud, desde hace dos años ya estaba en la unidad ejecutora del gobierno regional.

El Presidente del Consejo menciona: ¿De Quichuay?

El Alcalde del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas menciona: Sí está, es el centro de Salud. El de Turismo, desde la entrada del convento, eso nos lo rechazaron y todavía no se pudo hacer el convenio. Eso de los 400.000 soles, ¿no?

El Presidente del Consejo menciona: Ah, correcto.

El Alcalde del Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas menciona: Solamente, si me permite, robarles 30 segundos para tomarnos una fotografía, exhibiendo los libros, para que quede para el recuerdo, por favor. Gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Le agradecemos por su participación al señor alcalde.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Sí, bueno, señor alcalde, felicitarle por el trabajo que hace, pese a las limitaciones que usted mencionó y que el gobierno regional, lamentablemente, no ha invertido en su distrito, viendo que es un distrito estratégico para los otros anexos y distritos, ¿no? Y, como comunicadora, le recomendaría. Nos ha dicho que va a haber un documental, ¿no? De que esto quizás se pueda, el documentar y llevarlo al cine. Hemos visto que esto ha sido a nivel nacional, pero ya bueno, sería a nivel de cine comercial, no tanto alternativo, pero que puedan conocer todos los peruanos la historia de Santa Rosa de Ocopa. Muchas gracias y felicitaciones.

El presidente del Consejo menciona: En todo caso, el pedido es para que el Ejecutivo priorice la ejecución, por obras por distrito, de alguno de los proyectos que ha mencionado el señor alcalde, sobre todo, la vía del asfaltado de Quichuay, Ocopa, y dentro de otros proyectos importantes. En conmemoración, a los 300 años del convento de Ocopa, y la llegada de Francisco a nuestra región.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°065 -2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- El Consejo del Gobierno Regional Junín **EXHORTA** al Ejecutivo priorice la ejecución de los proyectos: "Pavimentación de Av. José Olaya (Vía que une Santa Rosa de Ocopa con el Distrito de Quichuay)" con CUI 2501052, "Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad Resolutiva de los Establecimientos de Salud del Distrito de Santa Rosa de Ocopa – Provincia de Concepción – Departamento de Junín" con CUI 2452713, y el Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos en el Convento Santa Rosa de Ocopa, Distrito de Santa Rosa de Ocopa de la Provincia de Concepción del Departamento de Junín con CUI 2655578.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, **PRIORIZAR** la difusión del valor cultural del Convento de Santa Rosa de Ocopa (300 años del Convento de Santa Rosa de Ocopa), especialmente en las regiones de Cusco, Arequipa y Huánuco con mayor presencia franciscana. Asimismo, **IMPULSAR** el desarrollo económico y turístico mediante el fortalecimiento de capacidades y la

[Handwritten signature]
MAG. JOSÉ LUIS CASTILLO CÁRDENAS
ALCALDE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio Espino



consolidación de espacios comerciales. Para tal efecto, se brindará apoyo institucional prioritario a la Feria de Productores (Semana Santa), la Feria Regional de Huanchar (24 de junio), el Festival Regional del Cuy y la Feria Tradicional (30 de agosto), con el fin de dinamizar el mercado local y preservar las costumbres regionales.

PUNTO DE AGENDA N°07 INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, Y DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE JAUJA, PARA QUE EXPLIQUEN, SOBRE LAS PLAZAS Y EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO: REG. 276:

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: (cuestión previa) menciona: Señor Presidente, yo realice el pedido, para la presencia del Director del Hospital Domingo Olavegoya, pero no está presente.

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, tengo información que por el tema del Paro se ha quedado en el camino, por ello sugiero que se re programe para la **próxima sesión** si así lo desea.

El Presidente del Consejo menciona: Sí. A ver, el director no ha venido porque no ha podido venir, no hay pase. Frente a eso, reprogramemos.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Señor presidente. El tema del hospital es importante para la provincia, pero más que nada la presencia del director también.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Cuál es la propuesta?

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Para ponerle contexto, me he acercado personalmente a la dirección del hospital. No recuerdo bien la fecha, para entrevistarme directamente con el director. Y en esa oportunidad, pues, el señor director atendió más al personal que a mi persona. Al día siguiente, regreso nuevamente para buscar entrevista con el director. Y, efectivamente, me acerco y no lo ubico al señor director, me encuentro con el subdirector. Entonces, le anticipo y manifiesto que voy a hacerle llegar mediante una carta para que nos pueda informar de cuatro puntos sobre el Hospital Domingo Olavegoya, desde el día 23 en que presente la carta, hasta la fecha de hoy 17, no tenemos respuesta de información respecto al estado situacional de esos cuatro puntos. He comunicado ya al gobernador, en este caso con una carta, con fecha 5 de marzo, de que a la fecha no tenemos respuesta respecto al estado situacional de esos cuatro puntos. Lo otro también, he procedido ya, he presentado un documento a la contraloría respecto a la renuencia de que no tenemos respuesta respecto al pedido por escrito que habíamos hecho oportunamente al director. Entonces, la provincia de Jauja necesita respuestas claras, cómo ha sido conllevada la situación del proceso que ha sido convocado, mediante el CAS, el Tomógrafo y otros dos puntos más. Entonces, yo pediría al consejo, señor presidente, hay una comisión que el año pasado ha trabajado respecto al hospital. Entonces, yo pediría más bien que sea la misma comisión.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Comisión de qué?

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Comisión de fiscalización al hospital domingo Olavegoya. Por ello pido, la ampliación del plazo para la fiscalización, en el marco a la ley 31812.

El Presidente del Consejo menciona: Lo que pasa es que, en realidad, en la fiscalización PTAF, son los consejeros los que piden en la sesión de consejo la fiscalización. No he visto ningún caso donde un consejero pida que otros fiscalicen.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: No, yo formo parte de esa comisión también.

El Presidente del Consejo menciona: Entonces pida usted para que fiscalice ese proyecto, que es lo más fácil, ¿no?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Lo que pasa es que el consejero lo que está pidiendo es que ya existe una acción de fiscalización en torno al hospital Domingo Olavegoya, y lo que pide es que se amplíe sobre este último cuestionamiento del proceso 276.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, lo tiene que pedir es con su plan de fiscalización.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: O sea, está en curso la fiscalización, solamente quiere ampliar el asunto de la fiscalización.

El presidente del Consejo menciona: el tema es que ya existe una comisión, él no puede tomar por la comisión.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Yo presido la Comisión.

El presidente del Consejo menciona: una pregunta al secretario. Eso va a implicar una modificación del presupuesto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza
SECRETARIO



El Secretario del Consejo menciona: Si esa fiscalización es del año pasado, definitivamente cualquier ampliación para este año va a implicar una modificación, por ello, sugiero que se realice un nuevo plan específicamente para este caso.

El Presidente del Consejo menciona: Le pedimos al consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz que se ponga de acuerdo con los miembros de esta comisión para que presenten su PTAf, su plan de fiscalización, y lo aprobamos en sesión de consejo.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Agradezco la atención que me está dando. Pero la población de Jauja necesita respuestas, como es el caso del proceso CAS, en ese sentido, también tenemos el tema del tomógrafo. Entonces yo le pediría más bien, en todo caso, una interpelación al director, porque la verdad necesitamos resultados.

El Presidente del Consejo menciona: Secretario, ¿Cuál es el procedimiento de una interpelación?

El Secretario del Consejo menciona: De conformidad con el Reglamento Interno, el procedimiento de interpelación señala que, el Consejero debe presentar un pliego interrogatorio, o sea, preguntas específicas. Ahora, si bien es cierto, se puede reprogramar, pero se le podría añadir al acuerdo, bajo responsabilidad en caso de incomparecencia, de repente interpelarlo. O sea, como una especie de advertencia. Porque el procedimiento en sí no puede iniciarse ahora porque no existen documentos, señor presidente.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: Para concluir. Mire, de aquí a la próxima sesión, es la primera semana de abril. Entonces reprogramar con la atinencia de que se tiene que hacer una posible interpelación si no se presenta. Pero en todo caso, ¿cómo quedaría la entrega de documentos? O, el trabajo de esto, porque, yo no tengo ningún documento de cómo llevar el proceso, en ese caso, señor presidente, voy a tomar la opción de trasladar a la próxima sesión, pero con una consideración de que los documentos que solicitamos nos haga llegar.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, tomaremos el pedido del consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, que se re programe la participación del director del hospital Olavegoya de Jauja, en la cual incluya que nos dé una documentación por escrito de los pedidos que él ha hecho llegar personalmente para que responda el director y que esos pedidos estén incluidos en la participación del director a la próxima sesión bajo apercibimiento de ser interpelado.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que, en la **próxima sesión** del Consejo, se convoque al Director del Hospital Domingo Olavegoya de la Provincia de Jauja, para brindar información verbal y por escrito sobre el estado situacional del mismo, y otros puntos solicitados por el Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

La Directora Regional de Salud, C.D. ESP. María Antonieta García Gutiérrez previo saludo menciona: Señor presidente del consejo. La fecha de ingreso ha sido el día 3 de febrero a esta dirección, pero con la mejor predisposición de trabajar en función de una mejor prestación de servicios de salud. En este tiempo he podido hacer un diagnóstico en el cual he tomado en consideración tres puntos. El primero es los planes de implementación a los nuevos hospitales. Si bien es cierto, cuando se implementa un nuevo hospital, tenemos que ver la brecha de recursos humanos y también de equipamiento, puesto que es una nueva infraestructura donde va a tener una mayor demanda. Es por ello que se ha ido a realizar la visita in situ del hospital de Pangoa, ya que es uno de los hospitales más lejanos de nuestra selva central, donde se encuentra en un proyecto de inversión al 94%, ya están en la fase B de equipamiento, y es por ello que también se les ha dado el soporte técnico para poder cumplir las plazas de los especialistas que se van a requerir en esta nueva infraestructura. Asimismo, dentro de los planes de implementación, también hemos considerado a Pichanaki. Como ustedes ya saben, señores consejeros, ya el hospital de Pichanaki está en un 100%, ya se ha realizado hace tres semanas el comité de recepción de infraestructura por parte de Diresa y la parte usuaria, en este caso el hospital de Pichanaki. En ese sentido, se están dando los últimos puntos para su funcionamiento en el transcurso de la próxima semana. Igualmente, tenemos el hospital de Chupaca, que está en un proyecto de inversión del 72%, igualmente, ante esta debilidad que teníamos de los planes de implementación por falta de recursos humanos y presupuesto, se ha realizado una mesa de trabajo con el Ministerio de Salud. ¿Para qué? Para que pueda dar también el soporte técnico, el apoyo en la creación de las plazas, y sobre todo no puedan inyectar el presupuesto, como ustedes saben que sin presupuesto no podemos realizar. Se le ha dado el soporte técnico, y bueno, sí, definitivamente ha sido saludable, pues siempre hay algunas dudas debido al profesional. En ese sentido,

Mrg. LUIGERMANO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Mrg. Rogelio Espinoza Espir
 DIRECTOR EJECUTIVO



también quería considerar que, dentro de los planes de implementación, la DIRESA también carece de los profesionales como ingeniero biomédico, ingeniero mecánico, ingeniero eléctrico, porque ustedes saben que son el equipo técnico que va a hacer la verificación, la recepción e inspección de un hospital y equipamiento. En ese sentido, también nosotros hemos tomado de repente el sinceramiento a nivel de planeamiento y presupuesto para poder priorizar esos profesionales y sobre todo poder darle el soporte técnico, porque no solamente es la recepción, la formación de un comité para la recepción de un hospital, sino también tiene que existir el profesional indicado para la verificación y dar el apoyo, el soporte. Si bien es cierto, los dejamos solos al momento de entrega, pero cómo va a ir funcionando y desempeñándose este nuevo recurso humano y equipamiento en funcionamiento para nuestra población. Eso es respecto al primer punto. En el segundo punto también tenemos la debilidad en una movilidad específica en el traslado de biológicos a vacunas. Ustedes saben que como DIRESA nos llega al almacén todos los biológicos de las redes o unidades ejecutoras de la región. Tenemos trece unidades ejecutoras. Y ese traslado se debe realizar en una movilidad equipada con una congeladora especial para estos biológicos. Esa es la debilidad que tenemos, porque ahora se alquila ello. Pero ya está. ¿Qué medidas correctivas hemos tomado en la elaboración de un TDR para poder adquirir esta movilidad, que es imprescindible, sobre todo para poder aliviar y que llegue a tiempo las vacunas a toda esta región? En el tercer punto de debilidad que hemos encontrado es la infraestructura de diversa comunidad. Como ustedes saben, está en un local alquilado desde el año 2016, con más de doscientos ochenta trabajadores que se encuentran hacinados. Si bien es cierto, cruje la labor administrativa, que ya está en una movilidad correctiva de procesos administrativos para poder adquirir un nuevo local, según las características que se requieren, que pueda contar con un almacén para nuestros biológicos también, y sobre todo dando la prioridad para la parte de medicamentos. Estos son los tres puntos más álgidos que he podido detectar. Y también, obviamente, la brecha del recurso humano, que es por ello que se ha pedido el apoyo al Ministerio de Salud, con el soporte técnico para poder crear nuestras plazas Air y poder cubrir de repente con los profesionales asistenciales en los diferentes establecimientos que tenemos a nivel regional.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Señora directora, nos hubiese gustado conocer en torno a lo que se está planteando para cortar las brechas que se tienen en este periodo de año, y lo que decíamos en la sesión anterior acerca de que ya es el cierre la gestión en torno a infraestructura, en torno al tema de equipamiento, en torno al cierre de médicos especialistas, que también el año anterior tuvimos inconvenientes dentro del proceso de formación, porque hay vacantes que hay que generar justamente para que se pueda... Usted conoce más los términos técnicos, pero se generó justamente a partir de que nosotros hicimos incidencia, y este año esperamos lo mismo, incluso incrementar, porque sabemos que quienes vienen a hacer su segunda especialidad o su residentado aquí, en nuestra región, usualmente se queda, y eso nos permite, nos da la posibilidad de coberturar esa brecha en torno a médicos especialistas. Eso, por una parte, y lo otro, que también nos genera profunda preocupación y que va a recaer sobre su rectoría, es acerca del permanente acompañamiento y supervisión desde DIRESA para el abastecimiento de medicamentos. Ahora mismo tenemos el tema de insulina, que sabemos que es un problema nacional, el desabastecimiento de esta insulina. Quienes van a sufrirlo, fundamentalmente es el hospital Carrión, que el día de ayer se ha realizado una protesta que existe ahí dentro del personal asistencial. Entonces, continúa ejerciéndose esta serie de demandas y qué es lo que se está planteando desde DIRESA para cerrar la gestión, porque usted prácticamente asume esta encargatura para cerrar los cuatro años y tal vez suena retador, pero se está cargando bastantes pasivos. ¿Qué hacer? ¿Cómo de manera estratégica? Y, Aliciente, usted nos podría señalar qué vamos a concluir de manera favorable.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Una consulta. El Gobierno Regional ya ha inaugurado dos importantes hospitales, tanto es el Hospital la Libertad y el Hospital de Apoyo de Pichanaqui. En una visita de fiscalización, de momento están cerrados ambos hospitales por el tema de que no existe personal asistencial. ¿Cómo se está viendo desde su dirección para poder de una vez implementar el talento humano que se necesita y ponerlo al servicio de la población? Muchas gracias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Directora, el Hospital de Pangoa, usted mencionó que ya está en un 94% de avance. Seguramente ya posteriormente se va a poner al inicio de la marcha blanca y se va a tener que contratar más especialistas. El tema del presupuesto, ¿cómo se está viendo? ¿Está programado? ¿Qué gestiones se vienen haciendo para cubrir en el tema de los pagos de los nuevos especialistas?

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Abog. Rogelio A. Espinoza Espir
 DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA



La **Directora Regional de Salud, C.D. ESP. María Antonieta García Gutiérrez** menciona: La brecha de la propuesta humana, que no es de ahora, siempre ha habido, lamentablemente, a veces por falta de un buen seguimiento y solicitar a las unidades ejecutoras el sinceramiento de datos. Cada unidad, dentro de las trece, son que manejan in situ cuánto de recurso humano tenemos y cuánto de equipamiento. Es por ello que nosotros hemos requerido ese sinceramiento. Asimismo, le vuelvo a repetir, respecto a incrementar el recurso humano en hospitales y también la brecha que tenemos, sobre todo en los hospitales que ya se están creando, es a través de los planes de implementación. Esos planes de implementación se han ido trabajando para el hospital de Pangoa, para el hospital de Pichanaki, ahora también para el hospital de Chupaca, que ya está en un 72%. ¿En qué consiste ello? Generar las plazas, primero el presupuesto y generar las plazas de acuerdo al nivel que sea categorizado ese hospital. Por ejemplo, en el hospital de Pangoa y de Pichanaki, están a un nivel 2-1. ¿Qué significa? Que van a requerir una cartera de especialistas y también infraestructura. Es por ello que hemos tenido la presencia del Ministerio de Salud y del equipo técnico, viendo que estos hospitales ya tienen que ponerse en funcionamiento como nosotros dirigimos el plan de implementación para que no tener estas situaciones de brecha. Lo ideal hubiera sido que este plan de implementación vaya de la mano con la construcción de la infraestructura. Por eso menciono esa debilidad. Pero tenemos que darle solución. Como ya dijo la consejera Kely, efectivamente, cuando asumimos un cargo, no asumimos lo activo y lo pasivo. Es por eso que estamos dándole solución a esta situación de diagnóstico que se ha encontrado en la DIRESA y el Ministerio de Salud tiene la mejor predisposición. Nos está dando el plazo ya por el soporte técnico del personal y de poder implementarlo Ya del Estado de poder implementarlo ya. Para que pueda darse el funcionamiento de ello. Me hubiera gustado proyectar el USB. Lamentablemente, no se ha podido cargar. Pero ahí tenemos todas las evidencias, pero queda el compromiso de poder pasar en el transcurso, toda la parte escrita y detallada de cada uno de ellos, con respecto al Centro de Salud de la Libertad. El Centro de Salud de la Libertad, como saben, es un establecimiento, primero como Centro 1-4. Se caracteriza porque tiene internamiento y la atención en 24 horas. Eso es del primer nivel de atención. Asimismo, se hizo la entrega ya como un establecimiento, como un hospital, en un inicio 2.E Entonces, ¿qué pasa acá? También estamos acelerando los procesos de prestaciones. Ingresamos la recategorización de establecimientos del primer nivel de atención como hospitales. Ahí no me dejarán mentir algunos consejeros que he atendido las llamadas de ustedes respecto a sus establecimientos y le hemos tratado de dar la salida. Hemos coordinado con el encargado de prestaciones. Que primero se le va a emitir porque categoriza y tiene todos los requisitos para 1-4. Falta esa resolución, señores consejeros, que se va a entregar en el transcurso de esta semana. Y luego entramos con la segunda resolución que viene a ser en la categorización de hospital 2-E. O sea, esa es la parte legal del 2-0. Pero como le digo, tenemos que darle solución a lo que de repente ya no sé cómo están nuestros establecimientos y el saneamiento básico de los diferentes IPRES nivel 1-2, 1-3 y 1-4. Esa es la realidad del Centro de Salud Libertad. Gracias.

La **Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** menciona: Sí, solo pedir a la directora. Cuando se elaboró el expediente técnico del Hospital de Pangoa se habían considerado ciertos equipamientos que en aquel momento se habían adquirido en un hospital donde se viene funcionando todavía actualmente. Pero ya en el proceso de fiscalización que hemos realizado esos equipos ya han pasado, han perdido su vigencia, su vida útil. Y en la reunión posterior que se tuvo con el gobernador es que se ha comprometido a elaborar un IOAR, pero posterior a la entrega del proyecto. Entonces, directora, pedirle que apoye también a la directora de Pangoa para que ese IOAR sea en la prioridad posible porque van a ser equipamientos muy importantes que van a servir ahí en la nueva implementación del hospital para que esto no se retrase demasiado.

La **Directora Regional de Salud, C.D. ESP. María Antonieta García Gutiérrez** menciona: Gracias, señora consejera. Respecto al punto, también hay equipamiento valorable. Cuando se entrega una obra, también ven en el hospital antiguo qué equipamiento también respecto a inmobiliario es útil para el nuevo hospital y se considera 10 años de vida útil. En ese sentido, si nos hemos reunido con la directora de la red Pangoa, que es la licenciada Rosibel, y nos ha manifestado todo ello. Y estamos también incidiendo en los IOAR porque también tenemos proyectos de inversión en los diferentes hospitales tanto de equipamiento de infraestructura. Entonces, estamos incidiendo a ello. Yo sé que de repente debemos correr a pasos agigantados, pero ténganlo por seguro que estamos tratando de agilizar a todas las direcciones para que nos puedan dar el soporte. Ustedes saben que somos el ente rector, que también vemos el punto de la prestación de servicios de salud y noten que nosotros les vamos a tener logros y resultados. Asimismo, estamos tratando de hacerlo mejor. Yo espero que ustedes

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 MAG. MAS TERESA MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 Abog. Rogelio A. Espinoza Espil
 DIRECTOR EJECUTIVO



también comprendan, sobre todo, hacer las cosas bien. Asimismo, permítenme si puedo hacer un paréntesis, sabemos el inconveniente que ha tenido el director de Jauja, pero como ente rector nosotros tenemos que tener conocimiento de todos los actuados. Es por ello que el doctor Vicentino trae de repente un informe, señor consejero, que definitivamente no es igual que esté acá presente el director con su equipo técnico, pero para hacerle referencia sobre este concurso porque nosotros hemos citado a DIRESA y que nos dé la explicación con la documentación. Lo tenemos en manos. Si usted de repente lo considera como ente rector, diré. Gracias, directora.

El Presidente del Consejo menciona: Agradecemos a la directora, a su equipo técnico, que le hubiera participado en la sesión de consejo y le damos todo el que siga trabajando y fortalecer el trabajo a favor de la salud de nuestra región. Muchas gracias a ustedes.

PUNTO DE AGENDA N°08 INFORME N°13-2026-GRJ/GR. PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN. DICTAMEN N°04- COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOBRE: PROPUESTA DE "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) JUNÍN":

El Secretario del Consejo menciona: Este documento adjunta el dictamen 04, debidamente suscrito en su oportunidad por la consejera Maritza López, Norma Valdivia y Rafael Anderson, adjunta el proyecto de ordenanza en la cual aprueban la adecuación de la Comisión Ambiental Regional CAR Junín, señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Dictamen N°04 de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sobre: Propuesta de "Ordenanza Regional que Aprueba la Adecuación de la Comisión Ambiental Regional (CAR) Junín": con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N°427-2026-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) DE JUNÍN"

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional aprueba la ADECUACIÓN de la Comisión Ambiental Regional Junín - CAR JUNÍN.

Aprobar la adecuación de la CAR Junín, al Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformación

La Comisión Ambiental Regional - CAR Junín, del Gobierno Regional de Junín, estará conformada por los representantes siguientes: (instituciones, organizaciones o empresas)

Presidente de la CAR Junín: Gerente General del Gobierno Regional Junín

Secretaria Técnica: Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín.

Los miembros que integran la Comisión Ambiental Regional CAR Junín son:

INSTITUCIONES PUBLICAS
Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Municipalidad Provincial de Chupaca
Municipalidad Provincial de Concepción
Municipalidad Provincial de Huancayo
Municipalidad Provincial de Jauja
Municipalidad Provincial de Junín
Municipalidad Provincial de Satipo
Municipalidad Provincial de Tarma

XLL
 LUIS TERESA LOYOLA NEIVA
 SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 CONSEJO REGIONAL
 ALDO DOMESTICO ESTIMADO PRESIDENTE



Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya
Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Selva Central SERFOR- SELVA CENTRAL
Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central SERFOR
Autoridad Administrativa del Agua - AAA Mantaro
Autoridad Local del Agua - Mantaro
Autoridad Local del Agua - ALA Perene - Autoridad Administrativa del Agua - IX AAA UCAYALI
Autoridad Local del Agua - Tarma
AGRORURAL
Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Junín
DEVIDA Oficina Zonal La Merced - Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Pdte. De la Comisión de RR.MM. Y Medio Ambiente de Consejo Regional de la Región Junín
Fiscal de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental
Instituto Geofísico del Perú - IGP
Director del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
Coordinador de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza MCLCP
Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas RPNYC. SERNANP - Ministerio del Ambiente
Santuario Pampa Hermosa - Selva - SERNANP - Ministerio del Ambiente
Reserva Chacamarca - SERNANP - Ministerio del Ambiente
Reserva Nacional de Junín - SERNANP - Ministerio del Ambiente
Bosque de Protección Pui Pui - SERNANP - Ministerio del Ambiente
ANP - Parque Nacional Otishi - - SERNANP - Ministerio del Ambiente
Reserva de Biosfera Bosques de Neblina Selva Central – MD San Ramón.
Jefa Zonal de la Oficina Descentralizada OEFA
CENEPRED
SENAMHI
Policía Nacional del Perú -Junín
Director de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
INEI HUANCAYO
SENASA JUNIN
ELECTROCENTRO
ELECTROPERU

ING. MARIO FERNANDO MORALES NEIVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Gerente General de la EPS SEDAM Huancayo S.A.
Dirección Regional de Agricultura
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Dirección Regional de Educación
Dirección Regional de Energía y Minas
Dirección Regional de Producción
Dirección Regional de Salud
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
INSTITUCIONES PRIVADAS
Consejo Regional de Decanos de Colegios Profesionales de Junín
Asociación en Defensa y Protección del Medio ambiente - AMEPMAT
Asociación Ecosistemas Andinos ECOAN
Pastoral Social de Dignidad Humana - PASSDIH
Consejo Regional de la Juventud (COREJU) O.R. N° 247-GRJ/CR.
Plataforma por Salud Ambiental y Humana
Asociación - Servicios Educativos y Promoción Rural - SEPAR - Huancayo Perú
ONG. FOVIDA
ONG ENVOL VERT SUCURSAL
ODS Peru.
COREMUCC Junín
ONG. ATIYCUY PERU
TERRA NUOVA
Asociación Andinus
INSTITUCIONES ACADEMIA
Universidad Nacional del Centro del Perú
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa – UNISCJSA
Universidad Peruana Los Andes – UPLA.
Universidad Continental

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espi.
SECRETARIO EJECUTIVO



Universidad UTP
INSTITUCIONES – EMPRESAS
Sociedad Nacional de Industrias
UNACEN Perú S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Funciones de la Comisión Ambiental Regional CAR Junín

La Comisión Ambiental Regional CAR Junín, tiene las funciones siguientes:

- Establecer compromisos entre sus integrantes para mejorar la gestión ambiental.
- Aprobar mediante acta la propuesta de Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas.
- Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en la Matriz Regional de Prioridades Ambientales y Climáticas.
- Crear Grupos Técnicos Especializados para atender determinadas materias ambientales.
- Participar en la elaboración o actualización de la estrategia regional de cambio climático, estrategia regional de diversidad biológica, entre otros que contribuyan a cumplir la Política Nacional del Ambiente.
- Elaborar propuestas para implementar políticas ambientales y otros instrumentos de gestión ambiental de alcance regional.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer que la presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y se publique en el portal virtual del Gobierno Regional Junín (<https://www.regionjunin.gob.pe/index.php>), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS.

Artículo 5.- Dejar sin efecto Ordenanza Regional N° 118-2011-GRJ/GR, que aprueba la Comisión Ambiental Regional Junín.

PUNTO DE AGENDA N°09 DICTAMEN N°002-2026-GRJ-CPPPATYDI PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN":

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, tenemos el dictamen 02 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, debidamente suscrito por la consejera María Maldonado, Maribel Valencia y Yoner Ambicho, donde la comisión ha analizado y presentado el texto único de procedimientos administrativos TUPA del gobierno regional de Junín, que a la letra dice: Ordenanza Regional que aprueba el texto único de procedimientos administrativos TUPA del gobierno regional de Junín, por incorporación, modificación y eliminación de procedimientos administrativos en los servicios prestados por el gobierno regional de Junín en exclusividad.

El Presidente del Consejo menciona: Este tipo de acuerdos, no es primera vez, ya lo venimos tomando permanentemente desde el 2023. Entonces, ya conocemos todo el mecanismo del tipo de modificaciones que ha habido.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°02 de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional Sobre: "Proyecto de Ordenanza Regional que Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional Junín", con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N°428-2026-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, POR INCORPORACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional Junín, por incorporación de cuatro (04) procedimientos administrativos/servicios prestados en



exclusividad y modificación de cuarenta y siete (47) procedimientos administrativos/servicios prestados en exclusividad correspondiente a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ELIMINAR, quince (15) procedimientos administrativos/servicios prestados en exclusividad correspondiente a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y diez (10) servicios prestados en exclusividad, correspondiente al Archivo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Ejecutiva de Consejo Regional, la publicación del texto de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, con el apoyo e información que proporcione la Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información; así también publicarlo en el portal Web <https://www.gob.pe/regionjunin>, del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO CUARTO: DERÓGUESE, la Ordenanza Regional N° 408-2024-GRJ/CR -GRJ/CR, en lo que fuera pertinente, o en lo que se oponga, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional Junín.

PUNTO DE AGENDA N°10 DICTAMEN N°003-2026-GRJ-CPPPATYDI/GRDS PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOBRE: ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, tenemos el dictamen 02 de la Comisión de Planificación y Presupuesto, debidamente suscrito por la consejera María Maldonado, Maribel Valencia y demás integrantes de la Comisión. Este dictamen, señor presidente, adjunta el proyecto de ordenanza que propone reglamentar la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas del gobierno regional de Junín. En primer término, señala derogar la ordenanza regional N°382.2023 y aprobar el reglamento que regula la realización de audiencias públicas que está en un anexo 1, 2 y 3 y que forma parte del presente expediente. Tiene Informe Técnico, Informe legal, por eso ya cuenta con dictamen, señor presidente.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen N°03 de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Sobre: "Ordenanza Regional que Aprueba el Reglamento para la Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín", con el voto **UNANIME** de los miembros el Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ORDENANZA REGIONAL N°429-2026-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN"

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR, en su integridad la Ordenanza Regional N° 382-2023-GRJ/CR, y toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente, la cual regulaba, el desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Reglamento que regula la realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín y el Anexo N° 1, 2, y 3, que forma parte integrante del citado reglamento, el mismo que consta de ocho (08) títulos, y cuarenta y cinco (45) Artículos.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", y con todos sus anexos, en el portal institucional, (www.regionjunin.gob.pe) del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, para que, a través de la Secretaría General del Gobierno Regional de Junín, notifique la presente Ordenanza Regional, a las instancias correspondientes en coordinación de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Pliego del Gobierno Regional de Junín, para su conocimiento y cumplimiento.

PUNTO DE AGENDA N°11 CARTA N°01-2026-GRJ/CR-NLVG PRESENTADO POR, CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ DONDE COMUNICA LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, MUJER Y LA FAMILIA. RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE REGISTRO REGIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL, MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL:

LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rocío A. Espinoza Espi
Abogada para el Partido



El Secretario del Consejo, menciona: Resumiendo, señor presidente, la comisión ha analizado este expediente en su comisión y ha encontrado que la propuesta de ordenanza que tenemos aquí tiene informe técnico, informe legal favorable, sin embargo, en el análisis de la comisión se ha verificado que los reglamentos de las ordenanzas tienen que aprobarse vía decreto regional conforme lo establece la ley orgánica de gobiernos regionales, tal es así que en su artículo 40 señala. Los decretos regionales establecidos, solamente se aprueban las reglamentaciones de las ordenanzas para ejecución de las mismas. Por lo tanto, el reglamento de las ordenanzas no podría ser aprobado con otra ordenanza. Entonces, es por eso que la consejera emite este informe a la comisión con la finalidad de que este consejo apruebe la devolución al Ejecutivo.

El Presidente del Consejo menciona: Correcto. Para que se devuelva al Ejecutivo y se hagan las observaciones al personal que hace entrar ese tipo de documentos aquí, cuando no nos corresponde.

El Secretario del Consejo menciona: Sí, señor presidente, justo el documento dice, nos está haciendo inducir a error ¿no? Nos están pasando documentos que no nos corresponden aprobar, porque no están analizados correctamente los expedientes.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete votación, para devolver todo el expediente al Ejecutivo, y deslinda responsabilidad a quienes hayan ingresado dicho documento, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°066-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - DEVOLVER, al Ejecutivo el Informe N°08-2026-GRJ/GR del Gobernado Regional, expediente administrativo sobre propuesta para la aprobación del "Reglamento del Registro Regional de la Persona con Discapacidad del Gobierno Regional Junín", por no corresponder.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR, al Ejecutivo realice el deslinda de responsabilidades administrativas y aplicar las sanciones que correspondan a los funcionarios y servidores que, mediante los procedimientos de propuesta de aprobación, pretendieron inducir a error al Consejo Regional.

PUNTO DE AGENDA N°12 CARTA N°013, 014, 015 Y 016-2026-GRJ/CR-LBR PRESENTADO POR, CONSEJERO LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ DONDE COMUNICA RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, el consejero Luis Basaldúa, en forma similar al caso anterior, ha verificado que cuatro expedientes para transferencia de donación de bienes no cumplen el reglamento y la directiva general de transferencia de bienes. Por eso el consejero está elevando este consejo con la finalidad de que se devuelva al Ejecutivo. Asimismo, señalar que cuenta con informe técnico y legal, señor presidente.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Se dan cuenta que es importante? Yo le felicito al consejero Basaldúa porque no nos van a hacer meter la pata. Y yo les pido a los presidentes de cada comisión que cuando entren para aprobación de ordenanzas, acuerdos de consejo con dictamen, revisen bien tres temas. Que tenga informe técnico no se olvide nunca. Que tenga informe legal y la revisión de la comisión en evaluación justamente si cumple o no cumple. Y yo le felicito de verdad al consejero Basaldúa porque muchas veces podemos estar aprobando documentos cuando no están cumpliendo los aspectos técnicos. Y gracias, Secretario, que de eso se trata. De que no estemos aprobando documentos sin el asidero técnico correspondiente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete votación, para devolver todo el expediente al Ejecutivo, y deslinda responsabilidad a aquellos funcionarios que emiten documentos sin cumplir la legalidad correspondiente, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°067-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - DEVOLVER, a la Oficina de Gestión Patrimonial. Los Reportes N°113, 114, 118, y 119-2026-GRJ/ORAF-OGP del Sub Director (e) de la Gobernado Regional, expedientes administrativos sobre propuesta de transferencia de bienes muebles patrimoniales a favor de instituciones educativas, por no estar acorde con lo establecido en la Directiva General N°005-2024-GRJ/GGR/ORAF/OGP.

LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Abdo Rodríguez Espinoza
 Abdo Rodríguez Espinoza



ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR, al Ejecutivo realice el deslinde de responsabilidades administrativas y aplicar las sanciones que correspondan a los funcionarios y servidores que, mediante los procedimientos de propuesta de transferencias de bienes, pretendieron inducir a error al Consejo Regional.

PUNTO DE AGENDA N°13 INFORME N°18-2026-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN SOBRE: PROPUESTA PARA APROBACIÓN, RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA FINANCIAR LA AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025, POR EL MONTO DE S/. 374,341.00:

El Secretario del Consejo menciona: Como han escuchado al Gerente de Contraloría. Existe responsabilidad penal del titular y otros funcionarios que no han transferido a pesar que el consejo aprobó en su momento y publicó esa transferencia, señor presidente. Sin embargo, también quiero ajustarme al reglamento, donde señala que todo dictamen o todo documento que afecte el erario regional debe tener dictamen. Por Otro lado, ya queda en el consejo pasarlo quizás este documento a la comisión para que vuelva o quizás por tratarse de la Contraloría podemos ya aprobarlo, señor presidente.

El Presidente del Consejo menciona: A ver, quiero la participación de ustedes. Podemos pedir la excepción por única vez de que pase dictamen de comisión y aprobamos, y la otra es que, vaya a una comisión que venga con dictamen y aprobamos lo mismo ¿Qué es lo que ustedes creen que debemos hacer?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: una consulta ¿Es un documento para la Contraloría General de la República?

El Presidente del Consejo menciona: No. Vamos a aprobar darle un presupuesto a la Contraloría.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: tiene que pasar por comisión.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: que pase a comisión, para no tener ningún inconveniente, hay que cumplir con la Norma.

El Presidente del Consejo menciona: Pero también en el reglamento dice que se pueden dispensar.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: No, cuando se trata de un presupuesto.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, **Dispone** que se traslade a la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, para su Dictamen Correspondiente.

PUNTO DE AGENDA N°14 INFORME N°14-2026-GRJ/GR PRESENTADO POR, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN SOBRE: PROPUESTA PARA LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE DOS (02) PREDIOS A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente. Con el informe N°14, el Gobernador Regional remite dos escrituras públicas a través del cual está solicitando que este consejo acepte la donación de dos inmuebles que constituyen acto de adquisición patrimonial a título gratuito que incrementa el patrimonio del gobierno regional de Junín ¿Por qué ha pasado esta orden en el día? Porque usualmente hemos estado enviando a la comisión de infraestructura. Y el consejero Basaldúa, efectivamente, en la comisión hemos tenido algunos inconvenientes, sobre todo por la lejanía de algunos consejeros, y teniendo en cuenta que el reglamento no expresamente dice que le corresponde a tal, sino de repente podríamos conformar una comisión especial, señor presidente.

El Presidente del Consejo menciona: El tema no está en la conformación de la comisión, está en la inasistencia de los consejeros.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: para justificar colegas Consejeros. Últimamente todo lo que es transferencia lo han derivado a mi comisión. Todo, ¿no? Se formaban comisiones. O también, si se trata, por ejemplo, del sector salud, pues que vaya a Salud ¿no? si se trata de otras comisiones que se remita. Todo tipo de transferencia lo han remitido a la comisión de infraestructura. Y como dijo el doctor, no está especificado. Yo le dije al doctor, muéstrame donde diga que infraestructura va en todas las transferencias. No hay. Y como dijo el colega, se hacían comisiones para poder llevar esas transferencias.

El Presidente del Consejo menciona: Creo que está claro, ¿no? En realidad, el tema de ver propiedades, de transferencia de propiedades, no es de infraestructura, pero lo habíamos transferido. ¿Qué es lo correcto? A ver, ¿Hay comisión de patrimonio?

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Regalia A. Espinoza Espir
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario del Consejo menciona: No hay.

El Presidente del Consejo menciona: Entonces conformemos una comisión especial. ¿Alguna propuesta? Bueno voy hacer una propuesta, como es un tema eminentemente técnico, en la cual tenemos que hacer un buen informe técnico, **propongo** para que los consejeros de Huancayo, la Consejera Kely Flores, la Consejera Huamancaya y la Consejera Norma Valdivia. ¿Por qué? Porque tenemos el problema, y ustedes tienen sus comisiones, que cuando queremos citar a comisiones, son consejeros que vienen Satipo, Pangoa, Junín, es un problema, y no estamos siempre. Entonces yo creo que yo les pediría por única vez que se conforme esta comisión, porque las consejeras de Huancayo podrían reunirse aquí, ¿no? Y van a tener todo el apoyo mío y del secretario para que los informes legales salgan más pronto, ¿no?

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: Secretario, esas propiedades ¿a qué provincia pertenece?

El Secretario del Consejo menciona: Lo que señala aquí, es al Centro Poblado de Unión Capiri, Distrito de Río Negro, Provincia de Satipo.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: es para el Puesto de Salud.

El Presidente del Consejo menciona: A ver, una consulta Consejero Luis. Estas propiedades, ¿vamos a nosotros a donarlas o transferirlas? O nos van a donar.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Nos van a donar.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: ¿y lo Otro?

El Secretario del Consejo menciona: los dos son del mismo.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, **Propongo** a los consejeros de Satipo, a la consejera Maritza, a la consejera Valencia y al consejero Yoner Ambicho, para que nos ayude ahí.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la **Comisión Especial**, este conformado por la Consejera Maritza López Cristina, la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía y el Consejero Yoner Ambicho Aquino, el mismo que deberán emitir un pronunciamiento en el plazo de 30 días, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°068-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **APRUEBA** la conformación de la **COMISIÓN ESPECIAL** para que dentro de sus atribuciones emitan un Dictamen, respecto a la aprobación de aceptación de donación de dos (02) bienes inmuebles, ubicados en el Distrito de Río Negro, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. (Reporte N°103-2026-GRJ/ORAF-OGP – Oficina de Gestión Patrimonial). La referida Comisión estará conformado por los siguientes consejeros:

- Consejera Maritza López Cristina (Presidenta)
- Consejera Maribel Edith Valencia Mejía (Miembro)
- Consejero Yoner Ambicho Aquino (Miembro)

PUNTO DE AGENDA N°15 PEDIDO DE LA CONSEJERA KELY FLORES MAS, PARA QUE EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL EL CARMEN Y OTROS PEDIDOS:

El Secretario del Consejo menciona: señor presidente, tenemos la presencia ya del gerente regional de infraestructura, el cual señala que por el poco tiempo que ha estado recabando la información que le han pedido, él podría tener una información más amplia para la próxima sesión, sin embargo, ya queda a decisión del consejo regional.

El Presidente del Consejo menciona: tiene la palabra Consejera Flores.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, justamente estamos recibiendo todavía... Existe un paro que se está desarrollando en la región y no hay acceso y algunos de nuestros colegas van a retornar a sus provincias. Entendiendo que son las 2:30 de la tarde y hemos tenido pues una sesión sin parar. Por ello, le **Pido** que se **reprograme** sobre estos puntos de agenda de tal forma que se garantice que nuestros colegas retornen a sus lugares de origen en las mejores condiciones.

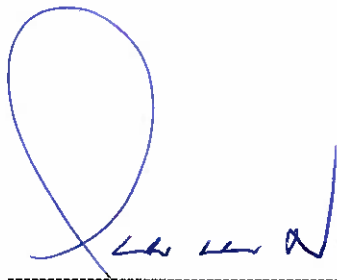
El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para reprogramar el punto de la Agenda para la próxima sesión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°16 INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO SITUACIONAL Y AVANCES EN EL PROYECTO "APRENDIENDO Y PRODUCIENDO":

El **Secretario del Consejo** menciona: Señor presidente también está pendiente la participación de la Gerente de Desarrollo Social.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para **reprogramar** el punto de la Agenda para la **próxima sesión**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 14:22 p.m. del día 17 de Marzo del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.



Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.